

## MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO

# UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

Octubre 2023

#### 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

#### 1.1 Denominación

Nombre del título: Análisis y gestión del patrimonio artístico

Rama de adscripción: Artes y Humanidades

Ámbito de conocimiento: Historia del arte y de la expresión artística y bellas artes

ISCED 1: Historia, filosofía y temas relacionados

ISCED 2: Bellas Artes

#### 1.2 Universidad y centro solicitante:

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Centro: Facultad de Filosofía y Letras

#### 1.3 Número de plazas de nuevo ingreso y tipo de enseñanza:

Número de plazas de nuevo ingreso 2013/2014: 25 Número de plazas de nuevo ingreso 2014/2015: 25

Tipo de enseñanza: Presencial

#### 1.4 Criterios y requisitos de matriculación

Número mínimo de ECTS de matrícula y normativa de permanencia: www.uab.es/informacion-academica/mástersoficiales-doctorado

### 1.5 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo del Título

Naturaleza de la institución: Pública

Naturaleza del centro: Propio

Profesiones a las que capacita: no procede Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Catalán (80%) Español (20 %)

#### 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

#### 2.1.1. Interés científico, académico y profesional:

El máster en ANÁLISIS Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO se vertebra fundamentalmente en dos directrices, las cuales determinan tanto su estructura como sus contenidos. En primer lugar, se trata de un máster centrado en la revisión crítica de los grandes temas historicoartísticos que están hoy a debate y que centran las principales líneas de investigación de la disciplina de la Historia del Arte. Esta revisión no se aborda sólo con unos presupuestos historicistas e historiográficos, como es lo habitual, sino sobre todo con un interés sistemático, por el que se revisan y analizan los problemas que se debaten en el seno de estos grandes temas; prima también un interés metodológico, por el que se atiende a las herramientas discursivas adecuadas para tratar cada tema de un modo original y riguroso, base esencial para devenir un experto del patrimonio artístico. Por otra parte, el máster ofrece contenidos relativos al ámbito laboral, es decir, presenta los principales campos profesionales del experto en el patrimonio artístico, demuestra la intensa relación que en la mayoría de ellos existe entre las labores de análisis y las de gestión y habilita para ejercer en éstos.

Este máster se concibe como un puente esencial entre los estudios de grado en Historia del Arte y el entorno social en el que el graduado en estos estudios puede ejercer y desarrollar su dedicación profesional. La tradición de los estudios de Historia del Arte en el estado español, como ocurre en otros países europeos, se ha fundamentado en una aproximación histórica e historiográfica; ello se puede comprobar en los planes de estudio de licenciatura que todavía perviven en los centros universitarios españoles y se mantiene como tendencia principal en los planes de estudio de los nuevos estudios de grado. Este enfoque es necesario para el aprendizaje y preparación del estudiante de historia del arte, no obstante, debido a la limitación del número de créditos que ha supuesto la implantación de los estudios de grado, esta estructura histórica supone dejar de lado la profundización de otros aspectos importantes, como son el análisis y la crítica del arte, los de la museología y museografía, el patrimonio, la difusión y el comercio del arte, aspectos todos ellos que están en la base de la dedicación profesional de los estudiantes de esta disciplina.

Consciente de ello, la Universidad Autónoma de Barcelona, contempló una Mención en Arte y Gestión en el Plan de Estudios de Grado de Historia del Arte, la cual sirviera para paliar, aunque de modo somero, esta realidad. A diferencia de nuestro país, en Italia, Grecia e Inglaterra estos contenidos son mejor atendidos en las laureas y el grado de esta disciplina. Alemania, Francia, Austria y otros países del arco norte europeo presentan una tendencia parecida a la de nuestro país.

Teniendo en cuenta este contexto, el máster en "Análisis y Gestión del Patrimonio Artístico", se plantea como una revisión del máster del mismo título que ofrece la UAB en la actualidad y desde su primera edición en el curso 2007-2008. En lo sucesivo se especifican los términos en los que el nuevo máster difiere del actual, se explicaran las modificaciones realizadas con el fin de mejorarlo y adaptarlo a las necesidades que surgen en el nuevo espacio educativo. Se trata de modificaciones relacionadas con el planteamiento general, que ponen mayor énfasis en el carácter metodológico e interdisciplinario del análisis del patrimonio artístico, sin sesgo disciplinar, así como en la lógica interacción entre análisis y gestión y la aplicabilidad de las labores de documentación y análisis en el ámbito profesional del especialista en patrimonio artístico.



Desde su inicio en el curso 2007-2008, este máster se planteó con un marcado perfil investigador, debido al valioso papel que ocupa la documentación y análisis de ésta en numerosos ámbitos profesionales del historiador del arte. Sin embargo, en el Plan de Estudios inicial de este máster prevalecían las competencias que facultaban para el desarrollo de la capacidad investigadora del estudiante, pero no se atendía suficientemente a la introducción de éste en los distintos ámbitos científicos y profesionales en los que esta capacidad se puede ejercer, ni se le hacía consciente de la necesidad de transferir a la sociedad el conocimiento adquirido mediante la investigación.

Por otra parte, el perfil esencialmente investigador del máster no dejó lugar a la reflexión en torno al ejercicio profesional del historiador del arte, lo que durante estos años ha favorecido, como hemos dicho anteriormente, la formación de expertos en el conocimiento del patrimonio artístico, pero ha limitado el desarrollo de las enseñanzas relativas a las posibilidades profesionales de estos estudiantes.

Atendiendo a estas consideraciones, ha sido compromiso expreso de la coordinación de este máster elaborar un nuevo plan de estudios, en el que análisis y gestión se atiendan equiparadamente. Para ello, como se verá más adelante, se ha consultado y debatido intensamente con diversas instituciones externas dedicadas a la conservación y gestión del patrimonio artístico, para incorporar contenidos y colaboraciones que incentiven los aprendizajes relativos al ejercicio profesional del experto en el patrimonio artístico. Además, en este proceso han desempeñado un importante papel los comentarios, peticiones e indicaciones que nuestros alumnos han ido manifestando a lo largo de estos años de impartición del máster.

A través de este intenso debate se ha diseñado un nuevo plan de estudios vertebrado alrededor de dos ejes esenciales:

- 1. Análisis: En primer lugar, se ha previsto un bloque de enseñanzas encaminadas a conferir una formación investigadora sólida al alumno, base imprescindible para devenir un experto en patrimonio artístico. Estas enseñanzas constituyen tres módulos de carácter obligatorio estrechamente relacionados entre sí y representando algo más de la mitad de créditos totales del máster: M1 Patrimonio artístico: vías de estudio y técnicas de análisis, en el que se tratarán los parámetros de investigación actuales con relación a las líneas de investigación vigentes, teniendo en cuenta cuáles son los marcos teóricos en los que se sostienen, qué autores los lideran y qué metodologías y técnicas de análisis se utilizan. M2 Arte, historia y pensamiento fundamentado en la revisión crítica de las propuestas historicoartísticas actualmente debatidas, procurando la puesta en juego de los problemas que actualmente se abordan en las diversas disciplinas de la historia del arte con los de otras disciplinas pertenecientes a otros ámbitos de estudio más o menos afines a las ramas de Filosofía, Humanidades y Arquitectura. Finalmente, el M4 trabajo fin de máster tiene la función de que el alumno/a desarrolle por sí mismo, bajo la atenta dirección de un tutor, un trabajo crítico, bien argumentado y original sobre uno de los temas puestos a debate, para afianzar sus competencias en el campo del ejercicio analítico.
- 2. Aplicabilidad al ámbito profesional: Compromiso de la coordinación ha sido el diseño de un segundo bloque de enseñanzas que ofrezca un panorama general sobre los diversos ámbitos profesionales del experto en patrimonio artístico, y permita la adquisición de las competencias básicas que requiere su ejercicio. Este bloque se conforma de tres módulos optativos de 10 créditos cada uno, pudiéndose escoger unos u otros en función de los intereses y expectativas del/la estudiante. Uno de ellos se dedica al ámbito de la M5 Conservación y gestión del patrimonio artístico, es decir al amplio campo profesional que se desarrolla en los museos y demás instituciones dedicadas a la conservación del patrimonio artístico. Otro, al complejo mundo de la M6 Crítica y difusión del arte y en tercer lugar se



atiende al coleccionismo, y al ejercicio del peritaje y la expertización de la obra de arte mediante el módulo M7 Arte y comercio.

La realización de un módulo práctico obligatorio de 9 créditos (<u>M3 Prácticas externas</u>) afianzará la adquisición de las competencias básicas necesarias tanto en el primer bloque (documentación y análisis), como en el segundo.

Se ofrece, mediante esta distribución, un nuevo plan de estudios en el que el desarrollo del ejercicio analítico y su amplia aplicabilidad son objetivos prioritarios y en el que el/la alumno/a aprende a interrelacionar el ejercicio analítico con las labores de gestión, ambos esencialmente precisos en el desarrollo de las profesiones principales que puede desempeñar el experto en patrimonio artístico.

La oferta de un máster con estas características es muy adecuada en el marco de la Universidad Autónoma de Barcelona, una universidad pionera en el ámbito de la investigación; ciertamente, en estas estadísticas, el Departamento de Arte y de Musicología de la UAB aparece como uno de los centros destacados por el alcance de su actividad investigadora. De hecho, éste incluye potentes grupos de investigación muy bien relacionados con instituciones profesionales externas que los avalan como EPOS de sus resultados científicos. Este marco es idóneo para la formación teórica y práctica de expertos profesionales en el análisis y la gestión del patrimonio artístico. Se poseen además convenios con destacados entes de la conservación, restauración y gestión de la obra de arte (ver más adelante), los cuales garantizan el aprendizaje del ejercicio práctico o perfil profesionalizador de nuestros/as alumnos/as, que es una de las demandas más solicitadas por parte de éstos.

#### 2.1.2. Demanda potencial del título:

Como acabamos de explicar, la Universidad Autónoma de Barcelona posee una tradición en la oferta de los estudios de Historia del Arte y un destacado potencial investigador en su Departamento de Arte y de Musicología que la avalan como centro idóneo para la oferta de un máster de la temática y características que aquí proponemos. Además, la experiencia obtenida con al máster "Análisis y gestión del patrimonio artístico" que ahora se extingue, ha resultado muy significativa a la hora de percibir y sistematizar la demanda que justifica este nuevo Plan de Estudios del máster. En este sentido, también hemos tenido muy en cuenta las opiniones, intereses y necesidades que nos han ido facilitando los alumnos que hasta ahora han cursado este máster.

En virtud de lo anterior constatamos que tres son las necesidades de actualización que debemos tener en cuenta a la hora de ajustar las características de este máster a una amplia demanda: **A.** Adecuación del ámbito de especialización a los estudios de doctorado, **B.** Adecuación de los temas de especialización al marco educativo y científico actuales, **C.** Inclusión de aprendizajes dirigidos a la capacitación profesional.

**A.** La extinción del máster actual supone la necesidad de conformar un ámbito para la especialización de los estudios de historia del arte en la UAB, en el que se genere la posibilidad real de establecer un vínculo entre los estudios de grado y los de doctorado.

A este respecto, es preciso tomar en consideración los cambios relacionados con los estudios de grado y aquellos relativos a los de doctorado en historia del arte. Respecto a los cambios generados por la conformación de los estudios de grado, cabe decir que, hasta ahora, la estructura de los planes de estudio en las licenciaturas incluía asignaturas que ofrecían contenidos que suponían la profundización en el conocimiento de temas y conjuntos de obras concretos. Con la implantación de los planes de estudio de los grados universitarios, los/las estudiantes adquieren los conocimientos básicos y generales que han de permitirles acceder



a una mayor especialización con los estudios de máster, en la que se inician, de manera muy introductoria, con el trabajo de fin de grado.

En este contexto, el máster propuesto, como el actual que ahora se extingue, ofrecen la posibilidad de desarrollar un acercamiento especializado a los estudios de historia del arte, tanto con el fin de profundizar en los contenidos de esta materia, cuanto con el fin de considerar y revisar los marcos teóricos y conceptuales, las metodologías, y de encaminar, así, a los/las estudiantes, hacia la investigación en sentido estricto. Así, además, se procura que los/las graduados/das accedan a los estudios de doctorado en historia del arte con la mayor competencia académica.

Paralelamente, con relación a los cambios generados por la conformación de los estudios de doctorado en historia del arte, cabe decir que, tanto los requisitos administrativos como los requisitos académicos que han de entrar en vigor para dichos estudios a partir del curso 2013-2014, de acuerdo a lo establecido en el nuevo decreto de 2011, obligan a un replanteamiento de los estudios de máster, de modo que éstos permitan una inserción de los/las estudiantes al doctorado adecuada y competente. Ello es posible fomentando la tutorización de la labor investigadora que el alumno/a desarrolla en el máster y optimizando las actividades de investigación que cabe vincular, independientemente de si les son atribuidos o no créditos ECTS.

- **B.** Necesidad de adecuación al marco educativo y científico actuales de los temas de especialización que servían hasta el presente de eje alrededor del cual se organizaba la docencia y la investigación sobre la materia de la historia del arte en el Departamento de Arte y Musicología de la UAB, de acuerdo a la norma general. El máster actual se conformó siguiendo esta norma y, por ello, su estructura en cuanto a contenidos y, en consecuencia, en cuanto a propuesta de módulos, resulta, hoy por hoy, no sólo obsoleta, sino también poco representativa de las líneas de investigación que, en los estudios de historia del arte, resultan actuales y competitivas y que, además, son las que articulan las investigaciones doctorales en el presente. El máster que presentamos incluye y posibilita el desarrollo de estas líneas de investigación más dinámicas y novedosas, ofreciéndose como una plataforma de acceso al doctorado para todos aquellos estudiantes que lo cursen.
- C. Inclusión de aprendizajes dirigidos a la capacitación profesional. Como hemos visto anteriormente, la nueva estructura de máster no sólo permite la adecuación de su especialización, contenidos y estructura al espacio educativo y científico actuales, sino que también ofrece un marco adecuado en el que se establezca un vínculo entre la universidad y el ámbito profesional. Desiderata recurrente de los alumnos que han realizado el máster que ahora se extingue consideran muy positivamente la capacidad investigadora adquirida, en cambio se han reiterado las peticiones de ampliar las enseñanzas de este máster al terreno de la adquisición de competencias aplicables al ámbito profesional. Valor añadido del máster es que en él participan como docentes representativos profesionales del patrimonio artístico, como el Director del Museu Nacional d'Art de Catalunya, la Directora de la Fundació Joan Miró o la Directora de la Galería Marlborought-Barcelona. Ello favorece la percepción del carácter profesionalizador de una parte del máster y enfatiza su atractivo.

En este sentido, el plan de estudios del máster que proponemos subsana este aspecto y no solo eso, sino que su estructura favorece una plena interacción entre el bloque de aprendizajes relativos al análisis del arte y el de los referidos al ejercicio profesional. De este modo la ocupabilidad profesional del máster se amplía a la del conservador de colecciones de obras de arte de museos y otras instituciones patrimoniales, como fundaciones y centros de Arte, la del trabajador cualificado en galerías de arte, anticuarios, editoriales de libros de arte, turismo y cultura, la del comisario de exposiciones, la del asesor de colecciones artísticas, peritaje y expertizaje de la obra de arte, la del docente, la del documentalista en películas, documentales y cortometrajes de arte o la de crítico de arte.

Visto lo previo se estima que la propuesta de máster en Análisis y Gestión del Patrimonio Artístico puede satisfacer las expectativas de un elevado número de estudiantes de historia del arte, puesto que éste no sólo les habilita para acceder al doctorado sino también para ejercer en el ámbito profesional. Así mismo, estamos plenamente convencidos de que el completo desarrollo del Grado actuará como un factor clave en la demanda de nuestra propuesta de Máster a corto, medio y largo plazo. Ello es cuanto más significativo si tenemos en cuenta que en la mayoría de las universidades españolas, europeas y americanas existe el grado en Historia del Arte, con una elevada matrícula de estudiantes de nuevo acceso.

Por sus características este máster interesa además a perfiles más diversos, como a otros titulados en el ámbito de las Artes y las Humanidades, en Arquitectura y en otras titulaciones de las Ciencias Sociales, como la Comunicación Audiovisual, el Periodismo, el Turismo, la Antropología y la Educación, que por sus intereses profesionales y formación quieren devenir expertos del patrimonio artístico. La experiencia obtenida hasta ahora nos ha demostrado que este máster es adecuado también para aquellos profesionales del patrimonio artístico que sólo tienen un título de licenciatura/grado y desean devenir máster o acceder a los estudios de doctorado. Todos ellos son, pues, potenciales alumnos de este máster.

Con todo, creemos que los datos de matrícula de nuevo acceso, que hasta ahora han sido los siguientes:

Curso	Nº Alumnos
2007-2008	11
2008-2009	9
2009-2010	22
2010-2011	10

podrán ser considerablemente aumentados.

# 2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

En el marco nacional e internacional se ofrecen otras propuestas formativas comparables al máster que proponemos. En su mayoría son másteres de carácter oficial dedicados a la enseñanza de conocimientos avanzados de la historia del arte o relativos a la gestión del patrimonio cultural. A continuación, destacaremos aquellos másteres más próximos al que presentamos, dedicándonos primero a los del ámbito catalán, al español en segundo lugar y en un tercer apartado a los másteres extranjeros. Para los españoles hemos partido del *Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT)*.

#### 1. Cataluña

Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte	Universidad de Barcelona
Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Humanidades: Historia, Arte, Filosofía, Lengua y Literatura	Universidad de Girona
Máster en Patrimonio Artístico y Cooperación Cultural	Universidad Rovira y Virgili
Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Cultural	Universidad de Barcelona
Máster Universitario en Patrimonio Cultural y Desarrollo Local	Universidad de Lérida



Como se puede comprobar, el hecho de que existan otros másteres similares indica que la historia del arte y el patrimonio constituyen materias de interés y lo suficientemente consolidadas para que una propuesta de estudios en Análisis y Gestión del Patrimonio Artístico sea incuestionable.

Por otra parte, las ofertas centradas en el entorno de la Universidad Autónoma de Barcelona están enfocadas a temas muy generalistas, cubriendo muchas áreas de conocimiento (Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Humanidades: Historia, Arte, Filosofía, Lengua y Literatura) o ampliados al patrimonio cultural. Se detecta, pues, una carencia de oferta limitada al patrimonio artístico y, a su vez, dedicada a las facetas de la investigación y profesionalización de la historia del arte.

El máster que proponemos también se diferencia del máster de la Universidad de Barcelona en Estudios avanzados en Historia del Arte, a simple vista el más cercano a éste. El que presentamos no sólo consiste en un máster de estudios avanzados para el enriquecimiento de la formación del historiador del arte, sino que se ha reflexionado especialmente para ofrecer un plan de estudios dirigido a formar especialistas en el tratamiento del patrimonio artístico, preparados para ejercer en un ámbito profesional muy diverso, en el que la documentación y la investigación no se disocia de su transferencia a la sociedad, y en el que tanto se precisan conocimientos de gestión, como de coordinación y de análisis. Por ello, los módulos que lo componen no responden a la suma de asignaturas que profundizan materias del grado siguiendo una estructura de las áreas de conocimiento tradicionales, sino que competen al desarrollo de un programa cohesionado y definido para alcanzar la finalidad de cada uno de ellos, que individualmente profundizan en ámbitos profesionales relacionados y en conjunto capacitan para las habilidades que debe adquirir un especialista en el patrimonio artístico.

#### 2. Resto de España

Universidad Complutense de Madrid						
Universidad de Salamanca						
Universidad de Salamanca						
Universidad de Zeragaza						
Universidad de Zaragoza						
Universidad de Granada						
Universidad de Granada						
Interuniversitario						
Interuniversitano						
Interuniversitaria						
Interuniversitario						
Universidad de La Laguna						
Universidad de La Laguna						
Universidad de Zeragoze						
Universidad de Zaragoza						
Universided Demán Hull						
Universidad Ramón Llull						
Universidad de Santiago de						
Compostela						
Universitat de València (Estudi						
General)						
Universidad de las Illes Balears						
					Universidad de Extremadura	



A la vez que las múltiples ofertas muestran de nuevo la imposibilidad de cuestionamiento de la pertinencia de unos estudios de máster para la formación avanzada de la historiados del arte, se detecta también que nuestra propuesta se destaca sobre aquellos dedicados al patrimonio cultural por centrarse de pleno en el patrimonio artístico, pudiéndose con ello tratar en profundidad todos aquellos aspectos que le son propios y específicos. Además, se diferencia de los másteres de historia del arte por ser una propuesta centrada en dos aspectos claves de este patrimonio respecto a la promoción curricular y laboral del estudiante: su análisis y los ámbitos profesionales en los que puede ejercer el especialista en el patrimonio artístico, habilitando al estudiante para ejercer en ellos.

#### 3. Ámbito internacional

Másteres u otros tipos de formación de postgrado forman parte de las enseñanzas normales en muchos países europeos y estados americanos, siendo en todos ellos la historia del arte/patrimonio artístico un área de presencia incuestionable. La oferta es muy amplia y variada, por ello nos centraremos en algunos másteres que, a la vez que muestran el interés y la viabilidad de estudios historico-artísticos, permiten también destacar lo específico de nuestra propuesta.

En París, la oferta principal de estudios en Historia del arte la realiza la Universidad París-Sorbonne. El máster más relacionado con nuestra propuesta es de 120 ECTS y se denomina Histoire de l'art http://www.paris-sorbonne.fr/nos-formations/la-formation-Máster 2 initiale/choisir-par-niveau/máster-2965/archeologie-et-histoire-de -l-art-3668/mástersrecherche-3872/histoire-de-l-art/ob. Éste se plantea como un curso avanzado de las grandes disciplinas clásicas de la Historia del arte (arte antiguo, medieval, moderno, contemporáneo) y a la metodología de la investigación, que tiene una presencia paralela a la que se ofrece en nuestra propuesta. Se profundiza, pues en las enseñanzas dirigidas a los conocimientos de las manifestaciones artísticas desde la Antigüedad a nuestros días, pero no se atiende al ámbito profesional del historiador del arte, lo cual se trata parcialmente en Le Máster 2 professionnel « l'art contemporain et son exposition de 60 Cr ECTS http://www.parissorbonne.fr/nos-formations/la-formation-initiale/choisir-par-niveau/máster-2965/archeologie-ethistoire-de- l-art-3668/másters-professionnels-3871/l-art-contemporain-et-son/objectifs-de-laformation-3877/. Éste, en cambio, se limita a la época contemporánea y al área de la museografía. El que proponemos, por tanto, muestra el interés de ofrecer las bases para que el historiador del arte pueda seguir profundizando en los conocimientos de la historia del arte propiamente dicha y además que conozca el marco profesional a que puede optar como especialista del patrimonio artístico y que pueda ejercer en él.

En Italia comprobamos que respecto a la historia del arte, las ofertas de máster de las grandes Universidades suelen combinar esta disciplina con otras afines, fruto de la importancia que tiene en este país el patrimonio artístico, como la de la restauración o la arqueología, ejemplo es el máster que se imparte en la Università di Bologna sobre Storia e conservazione delle opere d'arte http://www.unibo.it/ Portale/Offerta +formativa /OffertaDidattica/ Listing CorsiXP.htm? CommandArgument =Matricole&NomeCorso=arte&Facolta=0000&Polo=0000&TipiLaurea. Otro modelo habitual es el que se plantea como estudios avanzados en historia del arte, como por ejemplo la Laurea Magistrale Storia dell'Arte http://gomppublic.uniroma1.it in /Manifesti/render.aspx?codiceinterno=15961&anno=2012 que se imparte en la Università di Roma La Sapienzza.



Este mismo modelo es el más generalizado en otros países occidentales, destacan entre ellos máster en History of and visual http://www.ox.ac.uk/admissions/postgraduate courses/course guide/history of art.html, impartido en la Universidad de Oxford, el máster sobre Kunstgeschichte http://www.unimarburg.de/studium/studienangebot/máster/m-kuge, de la Philipps-Universität Marburg o el de History Art and Architecture ofrecido por la Harvard University of http://haa.fas.harvard.edu/icb/icb.do. En todos ellos el máster está estrechamente relacionado con los estudios de doctorado, enfoque que también contempla nuestra propuesta, aunque ésta se dirige además a los estudiantes que se quieran formar, de manera finalista, en el área de la historia del arte, en estudios de postgrado de alto nivel.

En este sentido, el máster que presentamos ofrece una mayor relación con otros másteres europeos de concepción más moderna, en los que prima la formación del especialista en patrimonio artístico y su capacitación para ejercer en los ámbitos profesionales que lo precisan. En este sentido podemos traer a colación el **Máster's degree in History of Art, Heritage and Cultural Tourism** (60 créditos ECTS) impartido en la Universidad de Coimbra <a href="http://apps.uc.pt/courses/">http://apps.uc.pt/courses/</a> EN/course/1456/2012-2013 o el máster en **Arts and Heritage:** Policy, **Management and Education,** asimismo de 60 créditos ECTS <a href="http://www.maastrichtuniversity">http://www.maastrichtuniversity</a>.

nl/web/Faculties/FASoS/TargetGroups/ProspectiveStudent/MástersProgrammes/ArtsAndHerit agePolicyManagementAndEducationMA/Programme, que ofrece la Universidad de Maastricht. Su intención se puede decir que es la misma que la manifestada por nosotros, si bien en el máster limburgués se da especial énfasis a la educación de la historia del arte, mientras que en el que presentamos este aspecto queda en un segundo plano. En cambio en nuestra propuesta se aborda otros ámbitos profesionales que aquel no contempla, como el de la función del historiador del arte en el documental de arte, el arte y la era digital o los programas de difusión en las instituciones dedicadas a la conservación del patrimonio artístico.

### 2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

#### **INTERNOS**

Como se colige de los apartados anteriores, la elaboración de este plan de estudios es el resultado de un profundo proceso de reflexión por parte de una comisión interna del Departamento de Arte y Musicología de la UAB sobre la proyección del historiador del arte en el marco laboral de nuestra sociedad.

También se han tenido muy en cuenta las opiniones y comentarios que hemos ido recabando a través de las consultas realizadas a los alumnos en el proceso de la propia tutorización del máster que se extingue.

El resultado ha sido la determinación de los conocimientos y competencias que debe adquirir la persona que quiere devenir un experto en el patrimonio artístico para que pueda ejercer profesionalmente como tal.

#### Procesos institucionales de aprobación de los planes de estudios

La creación del máster fue aprobada por:

- Consejo de Gobierno, en su sesión del día 27 de septiembre de 2006.
- Consejo Social, en su sesión del día 24 de octubre de 2006.



La Memoria para la solicitud de verificación del título ha sido aprobada por la Comisión de Estudios de Posgrado, delegada del Consejo de Gobierno, el día 30 de julio de 2012.

#### **EXTERNOS**

Para definir los contenidos relativos a la formación profesionalizadora del máster ha sido indispensable establecer contactos y reuniones de trabajo con entes externos dedicados a la conservación y tratamiento de este patrimonio para, de este modo, integrar adecuadamente nuestra experiencia desde el ámbito universitario con la desarrollada en estos centros profesionales externos.

La selección de estas instituciones externas no ha sido aleatoria, sino que hemos primado que reúnan unos requisitos concretos para optimizar los resultados de nuestras consultas, como por ejemplo su representatividad en el terreno artístico internacional, su reconocida experiencia profesional o su potencial para intervenir en la formación práctica de nuestro alumnado.

Nuestras consultas y ofertas de colaboración se han extendido a los organismos siguientes:

- Museu Nacional d'Art de Catalunya
- Fundació Miró
- Galería Marlborought
- Col.lecció Olor-Visual
- Fundació Gala y Salvador Dalí
- Centre de Restauració de Bens Mobles de Catalunya
- Direcció General de Patrimoni Cultural de la Generalitat de Catalunya
- Museu Episcopal de Vic
- Associació de Crítics d'Art
- TV3
- Dr. J.M. Català de la Facultad de Comunicación y Medios Audivisuales de la UAB
- Museu del Cinema de Girona
- Museu d'Art Contemporani de Barcelona
- Centre de Cultura Contemporània de Barcelona
- Fundació Joan Vilacasas
- Museu d'Arqueologia de Catalunya
- Institut Català d'Arqueologia Clássica

Con todos ellos hemos establecido pactos de colaboración, que permitirán bien que nuestros alumnos realicen las prácticas en estas instituciones, bien que puedan acceder a sus centros de documentación para el desarrollo de su investigación.

Además, las reuniones mantenidas con sus representantes nos han permitido conformar una estructura del máster plenamente adecuada a desarrollar por igual los contenidos científicos y los más profesionalizadores de este máster, factor que debe tenerse en cuenta ya que la formación eminentemente investigadora del profesorado de la UAB que lo imparte más bien facilita la tendencia a primar los primeros respecto a los segundos. En relación con ello varios interlocutores han accedido con muy buena disposición a colaborar como docentes en el máster, lo cual da un valor añadido a estos estudios.

#### 2.4 Objetivos globales del título

Los objetivos formativos de este Máster van dirigidos a que el estudiante profundice en los conocimientos teóricos y metodológicos necesarios para llevar a cabo el análisis del



patrimonio artístico, con el fin de afinar su comprensión y de contribuir, así, a su revisión, dando lugar a investigaciones de tipo interdisciplinar y de un nivel temático y de exigencia equiparables a los de las líneas de investigación actuales más destacadas en historia del arte.

Esta formación, que debe tender a ser amplia e interdisciplinar, ha de proporcionar un conjunto de conocimientos suficientes, pero también las aptitudes, habilidades y destrezas propias de las exigencias impuestas por las demandas laborales del mundo presente y del futuro previsible.

Los/las titulados/as en el Máster en Análisis y Gestión del Patrimonio Artístico se verán encaminados/as hacia el ejercicio profesional en distintos aspectos concernientes al tratamiento del Patrimonio Artístico. También se verán capacitados/as como personal docente e investigador en universidades y centros de investigación públicos y privados. Por último, para la colaboración en todo tipo de medios de comunicación y editoriales, el asesoramiento artístico de diversos tipos de instituciones dedicadas a la conservación del patrimonio artístico y, de forma más genérica, el trabajo en las administraciones públicas, la gestión de proyectos internacionales públicos y privados, locales y en el extranjero.

#### 3. COMPETENCIAS

#### Competencias básicas

- B06 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- B07 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- B08 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- B09 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- B10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### Competencias específicas

- E01 Conocer y comprender los sistemas de análisis propios y ajenos de la investigación del patrimonio artístico, la teoría y la historia del arte.
- E02 Reconstruir y analizar críticamente las posiciones de los principales investigadores actuales del patrimonio artístico, utilizando sus categorías y léxico característicos.
- E03 Definir, proyectar, planificar y elaborar un trabajo de investigación del ámbito de la historia del arte y del patrimonio artístico, crítico, con aportaciones originales y siguiendo los parámetros científicos actuales.
- E04 Transferir la investigación histórico-artística a la sociedad.
- E05 Relacionar conceptos y conocimientos de diferentes áreas del estudio de la historia del arte habitualmente disociados.
- E06- Conocer y comprender los recursos y habilidades indispensables para ejercer en los diversos ámbitos profesionales del historiador del arte o especialista en el patrimonio artístico y desarrollar capacidades de resolución de los retos que se puedan presentar en el ámbito de la custodia, estudio y gestión del patrimonio artístico.
- EO7- Explorar nuevas estrategias interdisciplinarias para el desarrollo profesional del historiador del arte.



#### Competencias generales/transversales

En los títulos de máster, la UAB trata como equivalentes los conceptos de competencia general y competencia transversal. Por ello, las competencias transversales se informan en la aplicación RUCT en el apartado correspondiente a las competencias generales.

- GT01 Evaluar realista y honestamente el grado de rigor en el propio trabajo.
- GT02 Sintetizar e integrar de manera sistemática los principales elementos de información significativa para la actividad investigadora y profesional.
- GT03 Organizar el tiempo y los propios recursos en el desarrollo de proyectos de investigación: establecer objetivos, temporalización y compromisos de actuación.
- GT04 Discriminar entre investigación relevante y divulgación cultural.
- GT05 Trabajar en equipo y en grupos interdisciplinarios.
- GT06 Dominar la lengua, la expresión y los recursos retóricos en la elaboración y presentación de investigaciones, proyectos y tareas profesionales.
- GT07 Desarrollar la capacidad de evaluar las desigualdades por razón de sexo y género, para diseñar soluciones.

#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

#### A. Perfil ideal del estudiante de ingreso:

El máster va dirigido a personas con titulación universitaria previa, preferentemente de Historia del Arte, pero también del ámbito de las Artes y Humanidades, de Arquitectura y de otras titulaciones de las Ciencias Sociales, como son la Comunicación Audiovisual, el Periodismo, el Turismo, la Antropología y la Educación, que deseen formarse como gestores e investigadores del patrimonio artístico. Estos estudios son adecuados también para aquellos titulados que ejercen como profesionales de los museos, fundaciones, galerías de arte, centros de documentación y exposición del patrimonio artístico que deseen avanzar en su formación de postgrado y quieran acceder al doctorado.

Los alumnos deben conocer inglés en un nivel mínimo de comprensión lectora. Asimismo, se considera especialmente recomendable el conocimiento del italiano y el francés en el mismo nivel, dada la importancia de la bibliografía en estas lenguas para la investigación en todos los campos relacionados con la historia del arte y la museografía.

Se deben poseer capacidades en la búsqueda y análisis de materiales bibliográficos y documentales en bibliotecas.

Es preciso poseer interés por el arte y el aprendizaje, sensibilidad y amplia base cultural.

#### B. Sistemas de información y orientación de la UAB

Los sistemas de información y orientación se dirigen a los titulados universitarios o estudiantes de último curso de Grado que desean profundizar sus conocimientos en un ámbito de estudios determinado.

También se dirigen a los titulados universitarios ya incorporados al mercado laboral, interesados, bien en ampliar sus conocimientos a través de una especialización profesional o reorientar su formación, bien en iniciar una formación en el ámbito de la investigación.

Los sistemas de información y orientación de la UAB, a nivel general, son los siguientes:

#### B.1. Sistemas generales de información

La UAB ofrece a todos los futuros estudiantes, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la Universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y servicios.

Los dos principales sistemas de información de la UAB son su página web y la Oficina de Información.

#### Información a través de la red

Las características de los estudiantes de másteres universitarios hacen de este sistema de información el principal canal, ya que es globalmente accesible.

UAB

- La principal fuente de información dentro de la web es el Portal Másteres Universitarios, que ofrece información específicamente dirigida a los estudiantes interesados en la oferta de este tipo de estudios y que recoge toda la información académica sobre acceso a los estudios y sobre el proceso de matrícula en tres idiomas (catalán, castellano e inglés).
- Dentro de este portal destaca el apartado de "Información Práctica", destinado a resolver las dudas más habituales de los usuarios. En él se incluye información sobre el proceso de preinscripción, selección y matriculación a los másteres universitarios, así como información específica dirigida a los estudiantes que provienen de otros países con sistemas de acceso distintos a los estudios de postgrado.
- A través de la página principal de la web de la UAB también se ofrece información sobre las becas y ayudas al estudio de la Universidad y de otras instituciones y organismos. Las becas específicas de la Universidad disponen de un servicio de información personalizado, tanto por internet como telefónicamente. Para facilitar su tramitación administrativa pueden solicitarse a través de la web.
- A través de la red se accede asimismo a un servicio de atención en línea específico para cada uno de los másteres universitarios, así como a una herramienta de mensajería instantánea que facilita las consultas a los futuros estudiantes.

### • Oficina de información: orientación para la preinscripción y matriculación a los másteres universitarios

- La UAB cuenta con una oficina central de información abierta todo el año (exceptuando el período de vacaciones de Navidad y Semana Santa), que permite una atención personalizada por teléfono, de forma presencial o a través del correo electrónico.
- La UAB realiza la preinscripción y matriculación de sus másteres universitarios y de los másteres interuniversitarios de los que es coordinadora a través de un aplicativo informático que permite adjuntar en línea toda la documentación necesaria para realizar la admisión de los estudiantes. Estos disponen de un Servicio de Atención Telemática que atiende, de manera personalizada, todas sus consultas de índole administrativa y académica. Esta misma oficina deriva las consultas académicas más específicas a los coordinadores de los másteres universitarios correspondientes.
- La Universidad dispone de un servicio de información continuada sobre procesos de preinscripción y matriculación: se envían todas las novedades sobre fechas de preinscripción, convocatorias de becas, novedades académicas de másteres universitarios, etc. por correo electrónico a todos los futuros estudiantes que lo han solicitado.

#### B.2. Actividades de promoción y orientación específicas

El Área de Comunicación y de Promoción de la UAB realiza actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de asesorar a los estudiantes en la elección del máster universitario que mejor se ajuste a sus intereses. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico que permiten acercar los



estudios de la UAB a los futuros estudiantes. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con toda la información necesaria sobre los estudios de másteres universitarios y de la Universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...), adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

El calendario previsto para realizar estas actividades de promoción se divide en dos subperiodos: para estudiantes internacionales, de octubre a febrero y para estudiantes nacionales de marzo a septiembre.

De las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

- Las Jornadas de Postgrado, estructuradas en una serie de conferencias sobre cada titulación, en las que se informa detalladamente de los másteres universitarios. Los principales asistentes a estas jornadas son los estudiantes de los últimos cursos de las distintas titulaciones.
- Paralelamente a estas jornadas, la UAB dispone de estands informativos en los vestíbulos de cada facultad, con material informativo de todos los másteres universitarios agrupados por ámbitos de conocimiento y en los que ofrece una atención personalizada.
- En cada facultad se organizan también Jornadas de Orientación Profesional, en las que se dedica un espacio a la información detallada de la oferta de másteres universitarios, entendiendo la formación de postgrado como una de las posibilidades al alcance de los estudiantes una vez finalizada la formación de grado.
- Externamente, destaca la presencia de la UAB en las principales ferias de educación de postgrado a nivel nacional e internacional.
   A nivel nacional, destaca la presencia en el Salón Futura, espacio concreto para la presentación de los estudios de postgrado.
   A nivel internacional, la UAB participa en un gran número de ferias de educación de postgrado en diferentes países latinoamericanos (Chile, Argentina, México y Colombia), durante las cuales la universidad también participa en numerosas conferencias para presentar la oferta de másteres universitarios y todos los servicios que facilita la Universidad a los futuros estudiantes (becas, ayudas al estudio, oficinas de orientación, etc.).

Más de 11.000 futuros estudiantes participan anualmente en estas actividades.

Todos los participantes en estas actividades reciben información detallada de los másteres universitarios y de las novedades, periodos y procesos de preinscripción y becas en el correo electrónico que facilitan a la Universidad.

B.3. Unidades de la UAB que participan en las acciones de información y orientación a los futuros estudiantes:

#### Área de Comunicación y Promoción

Desde el Área de Comunicación y Promoción se planifican las principales acciones de orientación de la Universidad, que se articulan en torno a las necesidades y expectativas de los futuros estudiantes de másteres universitarios. Actualmente, se está trabajando en



la renovación de las acciones para que contemplen las necesidades de todos los posibles estudiantes de másteres universitarios.

#### Web de la UAB

En el Portal de Másteres Universitarios se recoge la información referente a la actualidad de la Universidad, los estudios, los trámites académicos más habituales, la organización de la Universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.

La web es el canal principal de contacto con la Universidad y cuenta con herramientas básicas para facilitar la comunicación personalizada con el futuro estudiante.

 Oficina de información al futuro estudiante "Punt d'Informació" (INFO UAB)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada a todas las consultas sobre cuestiones académicas, oferta de estudios, servicios de la universidad, becas, transportes, idiomas, etc.

#### • Centros docentes

Los centros docentes participan en las actividades de orientación general y específica, básicamente a través de la figura del profesor-orientador, especializado en asesorar sobre los temas académicos y aptitudes necesarias para el acceso a los estudios de másteres oficiales.

Asimismo, a través de la Web de la Universidad, en el apartado de Estudios, se ponen a disposición de los futuros estudiantes las guías docentes de las asignaturas/módulos, que contienen información sobre competencias a desarrollar, resultados de aprendizaje a evaluar, actividades de aprendizaje, de evaluación, contenidos y una planificación resumida del curso.

#### Gestiones académicas de las diferentes Facultades/Escuela

Los procesos de preinscripción, admisión y matrícula de los estudiantes están unificados por centros docentes en las gestiones académicas. La preinscripción, admisión y matrícula de cada máster se realiza en el centro docente al cual está asignado.

De manera coordinada con la oficina central de información de la Universidad, atiende las consultas específicas sobre criterios de admisión y asesoramiento en la documentación necesaria relacionada con los trámites de becas y otros tipos de ayudas al estudio.

#### C. Procedimientos y actividades de orientación específicos del Centro

- 1. Se organiza una sesión informativa del máster entre los meses de abril y mayo dirigida a los alumnos de grado de Facultad de Filosofía y Letras, en la que interviene un profesional del ámbito del patrimonio artístico colaborador en el máster para incrementar las expectativas de la sesión y reflejar mejor los objetivos del máster.
- 2. Los estudiantes de 4º de grado que están realizando su trabajo fin de grado asisten a un simposio organizado por los estudiantes de máster en el que exponen el estado de su trabajo fin de máster. Esta actividad se programa para incrementar la relación entre los estudiantes de grado y de máster y para que los estudiantes de grado conozcan más de cerca el máster.
- 3. Durante la semana anterior a la matriculación de los alumnos de máster, la coordinación del máster establece una reunión con todos los preinscritos para explicarles el plan docente que seguirán (se les entrega un cuaderno/programa con los contenidos de cada sesión del máster) y los detalles de la programación de cada módulo. Además los asesora personalmente para ayudarles a escoger los módulos optativos más acordes con sus intereses y expectativas del máster. Se pretende con ello que los alumnos reciban toda la



información que precisan para formalizar la propia matrícula. De este modo se obtiene una tutorización muy exhaustiva en la fase de preinscripción.

#### 4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

#### Acceso:

Para acceder al máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior o de terceros países, que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de máster.

#### **Admisión**

Los requisitos de admisión del máster son los siguientes:

- Título universitario (licenciatura o grado) preferentemente en Historia del Arte o título equivalente.

También podrán acceder al máster los titulados del ámbito de las Artes y Humanidades, de Arquitectura y de otras titulaciones de las Ciencias Sociales, como son Comunicación Audiovisual, Periodismo, Turismo, Antropología y las Ciencias de la Educación o equivalentes. Estos estudiantes, previa valoración de su expediente académico por parte de la Comisión de Máster pueden precisar cursar complementos de formación que se especificarán en el apartado correspondiente.

La admisión la resuelve el rector según el acuerdo de la Comisión de Máster del Centro. Esta comisión está formada por:

- Vicedecano de Estudios de Postgrado, que la preside
- 3 coordinadores de másteres
- 6 directores de departamento o personas en quien deleguen
- 2 profesores de máster
- 2 estudiantes
- Gestor académico de la Facultad

#### Criterios de selección

En el caso que el número de inscritos supere el de plazas ofrecidas, la adjudicación de plazas se hará de acuerdo a los siguientes criterios de prelación:

- 1. Título con prevalencia para los licenciados o graduados en Historia del Arte 30%
- 2. Expediente académico 40%
- 3. Acreditación de lenguas B1, inglés. También se valorará el conocimiento adicional del francés y del italiano B1. (20 %)
- 4. Curriculum vitae, con especial atención a la experiencia investigadora y a la experiencia profesional afín al ámbito del máster, acompañado de una carta de motivación. (10 %)

En caso necesario se podrán realizar entrevistas personalizadas como complemento del proceso de selección

#### Complementos de formación

Para aquellos estudiantes que no provengan de una titulación en Historia del Arte o Bellas Artes y previa valoración de su expediente académico por parte de la comisión del máster se podrán establecer complementos de formación. El contenido, hasta un máximo de 36 créditos, se configurará con las asignaturas de grado más adecuadas para complementar la formación del aspirante. El detalle de dichos contenidos se incluye en el apartado 4.6 de esta memoria.



#### 4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

#### A. Específicos del máster

Finalizado el período de matrícula, se convocará a los alumnos matriculados a una reunión específica para ellos, con el fin de:

- 1. Informar acerca de los Servicios de la Facultad de Filosofía y Letras y la Universidad, recursos TIC, campus virtual, aspectos organizativos del máster, horarios y aulas.
- 2. Explicar los requisitos de evaluación de cada uno de los módulos del máster, distinguiendo entre los obligatorios y los optativos y, con especial énfasis, del módulo correspondiente al trabajo de fin de máster, previa distribución de un cuaderno/programa anual con el detalle de los contenidos, profesores, horario y lugar de impartición de cada una de las sesiones del máster. Este documento se reparte y explica en una reunión celebrada días antes a la matrícula del máster.
- 3. Animar a la participación en las actividades de formación del Doctorado en Historia del Arte y Musicología que organiza el Departamento de Historia del Arte y Musicología.

#### B. Proceso de acogida al estudiante de la UAB

La UAB realiza un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso, con diferentes acciones que empiezan en el mes de marzo y finalizan en octubre con el inicio de las clases. De este proceso de acogida a los nuevos estudiantes de másteres oficiales de la UAB destacan las siguientes actuaciones:

- <u>Carta de bienvenida</u> a los estudiantes seleccionados para los másteres universitarios. Se envía por correo electrónico y/o carta postal el documento de aceptación al máster universitario, información complementaria para realizar la matriculación, así como indicaciones sobre el proceso de llegada para los estudiantes internacionales.
- Facilitar a los estudiantes seleccionados una página web específica de información de acceso a la Universidad (admisión, reserva de plaza y matrícula).
   En este apartado, los estudiantes disponen de toda la información y documentación necesaria para realizar los trámites previos a la matrícula, así como de los contactos necesarios para realizar los procesos. El enlace web se envía por correo electrónico a todos los estudiantes seleccionados.
- <u>Tutorías previas</u>: en cada facultad se organizan sesiones de orientación personalizada a los nuevos estudiantes con el objetivo de acompañarlos en el proceso de matriculación. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan antes de la matriculación. Los responsables de las tutorías de los nuevos estudiantes son los coordinadores del máster. Una vez finalizadas las tutorías, los estudiantes ya pueden realizar el proceso administrativo de matriculación.
- Proceso de acogida para <u>estudiantes internacionales</u>: se recomienda a todos los estudiantes internacionales que acudan a la oficina de estudiantes internacionales para recibir el apoyo necesario para resolver todos los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica, tanto en lo que se refiere al desarrollo de sus estudios como sobre el resto de actividades culturales y formativas que ofrece la Universidad (bibliotecas, salas de estudio, servicios, etc.).



#### C. Servicios de atención y orientación de la UAB

La Universitat Autònoma de Barcelona cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los estudiantes:

#### 1. Web de la UAB

Engloba toda la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la Universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades).

- En el portal de Estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la Universidad y los servicios que están a disposición de los estudiantes.
- La Intranet de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La Intranet es accesible a través del portal externo de Estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

#### 2. Oficinas de información al estudiante

Punt d'Informació (INFO UAB)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada en todas las consultas de cualquier cuestión relacionada con la vida académica, como los estudios, los servicios de la Universidad, las becas, los transportes, etc. Su horario de atención es de lunes a viernes, de 9'30 a 19h.

International Welcome Point (IWP)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece información a estudiantes, a profesores y al personal de administración y servicios provenientes de otros países.

En el IWP los estudiantes podrán resolver cualquier duda sobre cuestiones académicas, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, conocer las actividades que se llevan a cabo en el campus, informarse sobre las becas disponibles, recibir atención personalizada para encontrar alojamiento, preguntar sobre los servicios de la Universidad e informarse sobre los cursos de idiomas. El centro está abierto todo el día, de 9.30 a 19h (de 9 a 14h. en agosto).

#### 3. Servicios de apoyo

• Edificio de Estudiantes (ETC...)

Espacio de encuentro, creación, producción y participación. Por medio de diferentes programas, se ocupa de gestionar la dinamización cultural del campus, fomentar la participación de los colectivos y ofrecer asesoramiento psicopedagógico.

Programas de Asesores de Estudiantes (PAE)
 Los Estudiantes Asesores dan a conocer la UAB a los estudiantes de primer curso,
 informándoles sobre la vida en el campus, los trámites burocráticos, el funcionamiento.

informándoles sobre la vida en el campus, los trámites burocráticos, el funcionamiento de su centro, los ritmos y técnicas de estudio de las asignaturas que cursan y, en definitiva, de todo lo que sea fundamental para su integración en la Universidad.



Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico (UAP)
 Servicio que atiende las necesidades de aprendizaje y orientación del estudiante en los ámbitos educativo, social, vocacional y profesional.

#### 4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

En el año 2021 entra en vigor el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, en el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (https://www.uab.cat/doc/TR normativa academica UAB)

#### 1.5 Reconocimiento de títulos propios anteriores

No procede

#### 1.6 Complementos de formación

De acuerdo a lo indicado en el apartado de admisión, la comisión de máster, en función de las titulaciones de procedencia especificadas y de la revisión del expediente académico del estudiante, considerará si deben cursar complementos de formación y determinará su contenido. Éstos, en caso de ser necesarios, sumarán 36 ECTS como máximo y se atribuirán en función de las necesidades académicas del estudiante y teniendo como referencia las siguientes asignaturas obligatorias del Grado de Historia del Arte.

- La Historia del arte: Objeto y Fundamentos 6 créditos
- Conceptos Fundamentales del Patrimonio Artístico y la Museografía 6 créditos
- Arte griego 6 créditos
- Arte romano 6 créditos
- Arte románico 6 créditos
- Arte gótico 6 créditos
- Arte renacentista 6 créditos
- Arte barroco 6 créditos
- Arte del siglo XIX 6 créditos
- Arte del siglo XX 6 créditos
- Crítica de arte 6 créditos
- Arte y pensamiento 6 créditos

Previa valoración por parte de la comisión de máster, se contempla la posibilidad de reconocer el módulo de prácticas externas a aquellos alumnos/as que procedan del ámbito profesional de museos, fundaciones, centros y galerías de arte. Ello se contempla dado el caso que en el máster actual algunos profesionales procedentes de estos ámbitos laborales han cursado el máster vigente para adquirir un título de máster o poder acceder al Doctorado. La experiencia que poseen estos profesionales es sobradamente mayor que los aprendizajes que adquieren los demás estudiantes a través del módulo de prácticas externas, ya que las actividades prácticas que se realizan en él forman parte del trabajo habitual que ejercen estos profesionales. Para que este módulo pueda ser reconocido en el caso de estos estudiantes específicos se requieren 5 años de experiencia en el ejercicio de conservador de un museo, fundación o centro de arte, en el ejercicio de gestor artístico en una galería de arte, anticuario o centro de arte, o como comisario de exposiciones.

#### 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

#### Descripción de la estructura del máster

Este máster de 60 créditos no incluye división en especialidades, sino que los módulos obligatorios tienen una clara orientación investigadora y cada módulo optativo refleja un ámbito global de las profesiones del historiador del arte o especialista en el tratamiento del patrimonio artístico.

De los 60 créditos 40 son obligatorios, contándose entre ellos 9 créditos prácticos, 22 créditos dedicados al análisis del patrimonio artístico y 9 al trabajo de máster. Además, se ofrecen 3 módulos optativos de 10 créditos, de los que se deberán cursar 2 módulos.

El plan de estudios se distribuye en 2 semestres (1 solo año académico).

#### Resumen de los módulos y distribución en créditos ECTS a cursar por el estudiante

TIPO DE MÓDULO	ECTS
Obligatorios	22 créditos
Optativos	20 créditos
Prácticas externas obligatorias	9 créditos
Trabajo de fin de Máster	9 créditos
ECTS TOTALES	60 créditos

La Universitat Autònoma de Barcelona aprobó el Marco para la elaboración de los planes de estudios de másteres universitarios, en Comisión de Asuntos Académicos, delegada de Consejo de Gobierno, de 21 de marzo de 2006, modificado posteriormente en Comisión de Asuntos Académicos de 15 de abril de 2008, y en Consejo de Gobierno de 26 de enero de 2011 y 13 de julio de 2011.

En este documento se define el módulo como la unidad básica de formación, matrícula y evaluación, para todos los másteres de la Universidad.

Por todo ello, en la introducción del plan de estudios en el nuevo aplicativo RUCT, los módulos de los másteres de la UAB se introducirán en el apartado correspondiente a "Nivel 2" y "Nivel 3".



#### Descripción de los módulos

#### 1. Módulos obligatorios

Se ofrecen 4 módulos obligatorios, Uno de prácticas y el del TFM de 9 ECTS cada uno, un módulo de metodología de la investigación de 12 ECTS y otro de reflexión sobre el patrimonio artístico de 10 ECTS.

#### M1 Patrimonio artístico: vías de estudio y técnicas de análisis

Se tratarán los parámetros de investigación actuales con relación a las líneas de investigación vigentes, teniendo en cuenta cuáles son los marcos teóricos en los que se sostienen, qué autores los lideran y qué metodologías y técnicas de análisis se utilizan. Se mostrarán, así mismo, las publicaciones destacadas en los ámbitos tratados. Se revisarán y comentarán algunos trabajos, ya sean artículos o extractos de trabajos académicos, incluyendo trabajos finales de máster o tesis doctorales, a fin de que los contenidos teóricos del módulo puedan ser contrastados y se puedan observar cuáles son las pautas formales y estructurales de un trabajo académico y cuáles los requisitos de contenido. Se pondrán al alcance del estudiante las herramientas necesarias para plantear y desarrollar una investigación rigurosa, relevante y actual en el ámbito del Patrimonio artístico.

#### **M2** Arte, historia y pensamiento

Se profundizará en el conocimiento de la historia y la teoría del arte y el cine a través del desarrollo de temas de carácter transversal no atendidos en el grado, tales como la "Correspondencia entre las artes", "Geografías del arte", "Arte y religión", Artes, sociedad y política", "Arte, pensamiento y ciencia", "Ciudades de arte", "Arquitectura y paisajes: historia y crítica", "Nuevas arte, nuevos lenguajes: lecturas actuales de la imagen artística". Se presentarán y tratarán en profundidad estos temas y se trabajaran y debatirán con los alumnos.

#### M3 Prácticas externas

El estudiante participará en un proyecto concreto desarrollado en una institución relacionada con el análisis y la gestión del patrimonio artístico, tal como un museo, una fundación o una galería de arte o un centro de arte contemporáneo. Los proyectos estarán relacionados con la documentación, catalogación y registro del patrimonio artístico, la museografía, la concepción, preparación y montaje de una exposición, la programación y desarrollo de actividades educativas y de difusión relativas a exposiciones y muestras de colecciones de obras de arte, entre otros. Estas prácticas se realizarán bajo supervisión tutorial de un miembro de la institución en la que se realizan.

#### M4 Trabajo de Fin de Máster

Se desarrollará un trabajo de investigación específico referido a cualquiera de los aspectos referidos en el marco de este máster, de preferencia, con empleo de metodología interdisciplinar. Se valorará la elaboración crítica, argumentativa y original, de un aspecto poco conocido o insuficientemente tratado del patrimonio artístico, con buen conocimiento del ámbito de discusión y reflexión en el que se enmarca y en relación con los métodos científicos actuales.



#### 2. Módulos optativos

Se ofrecen tres módulos optativos, todos ellos de 10 ECTS.

#### **M5** Conservación y gestión del patrimonio artístico

Se expondrán nociones de legislación y conservación necesarias para comprender la organización y gestión de museos, fundaciones, centros y galerías de arte. Se analizarán casos de museografía de conjuntos de obras artísticas reflexionando sobre los mensajes y recursos expositivos que contienen. Se presentará en qué consiste la profesión del conservador de una institución dedicada a la custodia del patrimonio artístico. Se atenderá a los distintos métodos de registro, préstamos, catalogación y documentación de las obras de arte que se practican en los museos, las fundaciones, los centros y las galerías de arte, así como en las colecciones de arte privadas. Finalmente se tratarán los procesos que intervienen en la concepción, preparación, montaje y difusión de exposiciones de obras de arte.

#### M6 Crítica y difusión del arte

Se tratarán las principales vías de difusión del patrimonio artístico. Un primer bloque de contenidos se dedicará a La Crítica y los Críticos. En él se reflexionará sobre la figura del crítico de arte, el ejercicio de la crítica y los canales de publicación. En el segundo bloque se atenderá al Documental de Arte: tipos de documentales de arte, sus funciones en sociedades extranjeras y en España; se valorará la información que pueden aportar y su papel en las labores de documentación, investigación y difusión. El tercer bloque se dedicará al Arte en la Era Digital: se tratará y reflexionará sobre el papel que va tomando el museo digital y la exposición virtual en los programas de difusión de las instituciones dedicadas a la conservación del patrimonio artístico, se participará en proyectos concretos de exposición virtual y se presentarán las labores del Centro de Realidad Virtual de la Universidad Politecnica de Cataluña. En el cuarto bloque se plantearán las diversas actividades que se desarrollan en los Programas educativos y de Difusión de las instituciones dedicadas a la conservación del patrimonio artístico.

#### M7 Arte y comercio

Se tratará el <u>Coleccionismo</u>: su historia, coleccionistas y anticuarios, se conocerán colecciones de arte, su gestión y conservación y se valorará el papel del historiador del arte en este ámbito. Otro aspecto que se presentará es el del <u>Mercado del Arte:</u> las ferias nacionales e internacionales más importantes, el valor del arte: calidad/valor comercial, las subastas, los mercados nacionales e internacionales. Finalmente se plantearán las labores de <u>Expertización y Peritaje</u>: su relación con el ámbito profesional, se valorará la complejidad de estos ejercicios y su íntima relación con la labor investigadora.



#### Módulos y distribución por semestre

1r se	mestre			2n semestre							
Módulo	ECTS	Carácter	A cursar	Módulo	ECTS	Carácter	A cursar				
M1 Patrimonio artístico: Vías de estudio y técnicas de análisis	12	ОВ	12	M5 Conservación y gestión del patrimonio artístico	10	ОТ					
M2 Arte, historia y pensamiento	10	ОВ	10	M6 Crítica y difusión del arte	10	ОТ	20				
				M7 Arte y comercio	10	ОТ					
M3 Prácticas externas (anual)	9	ОВ	4	M3 Prácticas externas (anual)	9	ОВ	5				
M4 Trabajo de fin de máster (anual)	9	ОВ	4	M4 Trabajo de fin de máster (anual)	9	ОВ	5				
TOTAL1r semestre			30	TOTAL 2n semestre			30				

#### Distribución de competencias-módulos

	B06	B07	B08	B09	B10	E01	E02	E03	E04	E05	E06	E07	GT01	GT02	GT03	GT04	GT05	GT06	GT07
M1	Х	Х	Х			Х	Х	Х					Х	Х	Х	Х			
M2	Х			Х	Х					Х							Х	Х	Х
М3		Х			Х				Х		Х			Х			Х		
M4	Х		Х					Х		Х			Х	Х	Х	Х		Х	
M5		Х			Х					Х	Х			Х			Х	Х	
M6	Х	Х	Х	Х		Х	Х		Х	Х	Х	Х	Х	Х		Х	Х	Х	
M7					Х	Х			Х		Х	Х		Х		Х		Х	

#### **PRÁCTICAS EXTERNAS**

Las prácticas externas de este máster constituyen un módulo de 9 créditos obligatorios que se concibe como la participación de los/las alumnos/as en proyectos concretos que se desarrollen en instituciones relacionadas con el análisis y la gestión del patrimonio artístico, durante el curso académico en que éstos realizan el máster.

Los proyectos que estas instituciones ofrecen para la colaboración de nuestros/as alumnos/as deben permitir que los estudiantes pongan en práctica profesiones del historiador del arte, cuyas características se tratan también en los contenidos de los módulos optativos del máster. El objetivo es que, colaborando en proyectos reales, los/las alumnos/as reafirmen los aprendizajes recibidos y sobre todo que adquieran las habilidades y recursos indispensables para que se puedan desenvolver en los retos laborales que se les puedan presentar en el ámbito de la custodia, estudio y gestión del patrimonio artístico.

Las entidades con las que se ha establecido convenio de prácticas son las siguientes:

Museu Nacional d'Art de Catalunya Fundació Miró Hangar Centre d'Art Contemporani



Museu Episcopal de Vic Museu del Cinema de Girona Centre d'Art Santa Mónica Museu Arqueològic de Catalunya Museu Balaguer de Vilanova i La Geltrú Museu de Cardedeu

Y están en trámite:

Museu d'Art Contemporani de Barcelona Fundació Tàpies Centre de Cultura Contemporània de Barcelona Fundació Vila Casas Museu Textil de Terrassa

Véase modelo de convenios de colaboración para la realización de prácticas externas al final de esta memoria (anexo I).

#### Procedimiento y evaluación:

Cada curso académico, las instituciones mencionadas comunicarán al coordinador de este módulo los proyectos de su centro que abren a la colaboración de nuestros/as alumnos/as de máster. Supervisada su idoneidad respecto a los aprendizajes de los/as alumnos/as por la Comisión del Máster se elaborará una lista, de la que cada alumno/a escogerá el proyecto que mejor se ajuste a sus intereses y expectativas.

La evaluación será a través de dos informes: uno realizado por el alumno, en el que se hará especial hincapié en los aprendizajes adquiridos. Otro emitido por el responsable o tutor de la práctica en el que se remarcará el rendimiento y capacidad de aprendizaje del alumno/a.

Se determinará un responsable del módulo de prácticas que ejercerá de interlocutor entre la coordinación del máster, los alumnos y las instituciones en las que se realicen las prácticas. También se encargará de organizar el reparto de los proyectos de prácticas entre los alumnos/as y de poner en contacto al alumno/a con el tutor que debe tener en la institución receptora. Este tutor explicará, guiará y supervisará las tareas encomendadas al alumno/a. El coordinador del módulo velará por el correcto cumplimiento de la práctica, tanto por parte de los alumnos como por parte de los tutores, y comunicará los problemas de funcionamiento, si los hay, a la Comisión de Máster, para que puedan ser solucionados. Se mantendrán aquellos convenios que cumplan con los objetivos de este módulo y se rescindirán aquellos que no sean óptimos para el aprovechamiento de los alumnos/as del máster.

#### **GUÍA DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER**

El TFM conforma un módulo obligatorio de 9 ECTS. En términos generales, se trata de desarrollar de modo individual, y de acuerdo con el/la profesor/a que lo tutoriza, un trabajo de investigación específico referido a cualquiera de los aspectos tratados en el marco de los estudios o a su interrelación. Este trabajo será sometido a la evaluación de una comisión de tres profesores, bien docentes del mismo máster o con la capacidad curricular requerida para participar de dicha comisión; se defenderá en una sesión pública.

La elaboración del TFM está estrechamente vinculada al módulo obligatorio "Patrimonio artístico: vías de estudio y técnicas de análisis" (12 ECTS), en el que se han de explicitar los ejes de investigación actuales con relación a las líneas de investigación vigentes, haciendo hincapié en qué problemas se formulan, cuáles son los marcos teóricos en los que se sostienen, y qué metodologías se utilizan, así como en qué discusiones cabe ubicarlos y qué



autores lideran el debate. A fin de que los contenidos teóricos del módulo puedan ser contrastados, se revisarán y comentarán algunos trabajos, ya sea artículos o extractos de trabajos académicos, incluyendo TFM o tesis doctorales, de modo que se pueda observar también cuáles son las pautas formales y estructurales de un trabajo académico, recurriendo incluso a manuales de estilo, y cuáles los requisitos de contenido. Se pondrán al alcance del estudiante las herramientas necesarias para llevar adelante una investigación rigurosa y relevante en el ámbito del patrimonio artístico.

Con el fin de aclarar los requisitos y calendario del TFM, la coordinación del máster y del módulo correspondiente convocará a los/las estudiantes matriculados/as a una reunión de presentación y explicitación a mediados de octubre, poco después de iniciarse el curso académico; en esa reunión se anunciará el calendario de las etapas que comporta la realización del TFM.

Durante el mes de mayo se celebrará un simposium organizado por los propios alumnos, en el que en la que los/las estudiantes expondrán el estado en que se encuentra el TFM a un público formado por los profesores del máster y los alumnos de grado. Dichos profesores corregirán y aconsejarán a los/las alumnos/as con el fin de propiciar un correcto desarrollo y cumplimiento del trabajo.

La asistencia y participación en dichas actividades es obligatoria.

#### Contenido y requisitos formales

La investigación y los resultados de ésta deben ser individuales y originales. Cada vez que se toma una idea o una información que no ha producido uno mismo, debe citarse su procedencia. Esta práctica es imprescindible y fundamental por dos razones:

- el estudiante o investigador honesto reconoce las ideas que no son suyas; de otra forma estaría cometiendo <u>plagio.</u>
- ofrece a sus lectores la posibilidad de acudir a las fuentes originales para contrastar la información o bien para completarla.

No se evaluarán TFM que no citen referencias bibliográficas de la manera adecuada. Los casos de plagio implicarán el suspenso automático del TFM.

Se considera plagio (http://www.plagiarism.org/):

- presentar el trabajo ajeno como propio;
- adoptar palabras o ideas de otros autores sin el debido reconocimiento (es decir, sin citar);
- no emplear las comillas en una cita literal;
- dar información incorrecta sobre la verdadera fuente de una cita;
- el parafraseo de una fuente sin mencionar la fuente (es decir, sin citar);
- el parafraseo abusivo, incluso si se menciona la fuente (es decir, el "refrito")

A fin de asegurar una exposición calibrada de la investigación y habida cuenta de la experiencia acumulada con trabajos de investigación semejantes al TFM, se establecen los siguientes requisitos formales:

- en cuanto al número de páginas del TFM, se aceptarán trabajos que tengan entre 30 y 80 páginas, incluidos todos los anexos;
- en cuanto a los apartados que debe incluir el TFM y en virtud de los cuales se debe organizar su contenido, se contemplan:
  - (a) introducción o capítulo metodológico (exposición y justificación del problema planteado, así como de la metodología empleada y de la posición o afiliación



teórica adoptada y de la discusión o debate en que dicho problema adquiere relevancia);

- (b) cuerpo central del TFM: capítulos y subcapítulos (elaboración y desarrollo teórico del problema en constante diálogo con la bibliografía de relevancia). El cuerpo central del TFM debe incluir un apartado dedicado a las conclusiones obtenidas donde se hagan manifiestos los resultados de la investigación;
- (c) bibliografía (consigna de los textos que se han citado y/o se han consultado para la elaboración del TFM, evitando, de preferencia, el listado organizado según el orden alfabético y sin discriminación ni criterio relevante para los resultados de la investigación)
- (d) anexos (imágenes, fragmentos de textos u otros documentos significativos para la investigación).

#### Resultados de aprendizaje

En consonancia con las competencias asumidas mediante la superación de los créditos correspondientes al módulo del TFM, se prevé que los/las estudiantes logren los siguientes resultados de aprendizaje:

- Evaluar las implicaciones que el conocimiento e investigación científica tienen para la investigación historico artística avanzada. Redactar el trabajo estableciendo la conexión con el conocimiento científico y tecnológico y su influencia social.
- Definir, proyectar, planificar y elaborar un trabajo de investigación del ámbito de la historia del arte y del patrimonio artístico, crítico, con aportaciones originales y siguiendo los parámetros científicos actuales.
- Relacionar conceptos y conocimientos de diferentes áreas del estudio de la historia del arte trazando un mapa conceptual preciso.

#### Procedimiento y calendario

A parte de las reuniones de presentación y seguimiento del TFM, que organizarán la coordinación del máster y del módulo a lo largo del curso académico, la elaboración del TFM deberá regirse por el siguiente procedimiento y calendario:

1. Elección del tema y del/de la tutor/a (plazo máximo: finales de noviembre) El tema del TFM estará relacionado con los contenidos de los módulos y/o de las líneas de investigación vigentes, de modo que pueda ser tutorizado (o, excepcionalmente, y previa aprobación de la coordinación del máster y del módulo, cotutorizado) por uno/a de los/las docentes del máster y los términos de su planteamiento se fijarán de acuerdo con dicho tutor/a.

#### 2. Elaboración del proyecto del trabajo

Se elaborará un proyecto del trabajo en el que se determinarán el punto de partida de la investigación, los objetivos principales, los métodos de investigación requeridos y una propuesta de planificación del trabajo. Este proyecto constituirá la evaluación del módulo obligatorio "Patrimonio artístico: vías de estudio y técnicas de análisis" (12 ECTS), que como hemos referido más arriba está estrechamente relacionado con el TFM, y deberá entregarse antes de las vacaciones de Navidad.

#### 3. Elaboración del plan de trabajo

La elaboración del plan de trabajo requiere la supervisión y la corrección del/ de la tutor/a, quien establecerá, con el/la estudiante, los plazos de recopilación de material, análisis y crítica textual, redacción (o redacciones), corrección (o correcciones) y edición (o ediciones) de la monografía hasta completarla satisfactoriamente.

#### 4. Seguimiento y correcciones

La redacción y edición finales constituyen el desenlace del proceso de análisis y crítica textual y precisan un seguimiento muy preciso. De ahí que deban realizarse por partes cada una de la cuales debe ser aprobada por el tutor para controlar su adecuada inserción en el conjunto.

La lectura de cuantos borradores sea preciso y la elaboración de enmiendas y sugerencias por parte del/de la tutor/a del trabajo proporciona al alumno los instrumentos para ofrecer al tribunal un producto terminado y evaluable.

El seguimiento debe alcanzar el proceso de impresión del TFM, de modo que tanto su presentación como el cumplimiento de los plazos asignados en vistas de la defensa pública correspondiente, lleguen al mejor fin.

#### 5. Defensa pública y aprobación del trabajo

En la defensa pública, el/la estudiante expondrá, en un tiempo no superior a quince minutos, del modo y según el interés que acuerde con el/la tutor/a del trabajo, los resultados de la investigación ante una comisión formada de acuerdo con la normativa vigente.

Tras la exposición de los resultados de la investigación, cada uno de los miembros de la comisión manifestará, durante no más de veinte minutos, las observaciones que considere necesarias con relación al trabajo, teniendo en cuenta los criterios generales establecidos para su aprobación, que son: adecuada delimitación del problema y contextualización en la investigación historicoartística; orgánica y equilibrada estructuración de los contenidos; originalidad, claridad, y rigor expositivos; coherencia argumentativa; solvencia y pertinencia críticas; identificación y buen uso de recursos bibliográficos al uso.

Tras la intervención de cada uno de los miembros de la comisión, el/la autor/a del TFM tomará nota de sus observaciones y, en un último turno de palabra, discutirá, durante no más de treinta minutos, con sus miembros, para aclarar y/o defender sus aportaciones.

Acto seguido, la comisión procederá a puerta cerrada a la deliberación de la calificación del TFM, de acuerdo a las calificaciones que rigen para el resto de módulos del máster.

Caso de obtener una calificación numérica entre 9 y 10, el TFM puede ser propuesto, si la comisión así lo estima, a optar por la calificación de Matrícula de Honor. Será dicha comisión, previa aprobación de la coordinación del módulo y del máster, quien, de acuerdo con la normativa vigente, delibere, proponga y atribuya dicha calificación al/a los trabajos que así lo meriten. En caso de tener que priorizar entre diversas candidaturas, la matrícula se otorgará a quien haya obtenido mejores calificaciones en el resto de módulos del máster.

#### Sistema de coordinación docente y supervisión

La coordinación general será realizada por la comisión de máster compuesta por el/la coordinador/a del Máster y un sub-coordinador de cada uno de los módulos del máster. A través de reuniones periódicas, esta comisión evaluará los objetivos docentes planificados y supervisará el correcto funcionamiento organizativo. Esta comisión se reunirá, como mínimo, a principios de curso, a medio curso y a final de curso. Corresponderá al / a la coordinador/a del máster, en primera instancia, recibir y canalizar las propuestas de mejora, las sugerencias y las posibles reclamaciones del alumnado y coordinar el informe de seguimiento anual de la titulación.



Funciones del Coordinador de máster:

- Velar por el correcto funcionamiento del máster y su mejora continua.
- Velar por la correcta planificación de los estudios de máster y la publicación de las guías docentes correspondientes.
- Elaborar la documentación necesaria para los procesos de seguimiento y acreditación del programa.
- Proponer modificaciones al plan de estudios y elevarlos a la Comisión de Máster del Centro.
- Seleccionar los candidatos y hacer la prelación, de acuerdo con los criterios establecidos en el plan de estudios, cuando su número supere el de plazas disponibles, y elevar a la Comisión de Máster del Centro la propuesta de admisión que será resuelta por el Recto, o persona en quien delegue.
- Determinar equivalencias y/o reconocimientos en función de los estudios previos del estudiante.
- Nombrar los tribunales de evaluación de los trabajos de fin de máster.
- Analizar cualquier otra incidencia que surja y proponer actuaciones concretas para su resolución.

#### Evaluación y sistema de calificación

Cada coordinador de módulo es responsable de la evaluación del mismo, en colaboración con los profesores participantes.

El sistema de calificaciones que utiliza la UAB para todos sus estudios se ajusta y cumple las exigencias establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB (aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno, el 15 de julio de 2008 y modificada por la misma Comisión, el 28 de julio de 2009 y por el Consejo de Gobierno, el 26 de enero de 2011), hace referencia al sistema de calificaciones que utiliza la UAB y se incluye en el apartado 4.4 de esta memoria.

Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad.

# Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña sobre la adaptación curricular a los estudiantes con discapacidad

Para garantizar la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad en el acceso al currículum, las universidades podrán realizar adaptaciones curriculares a los estudiantes con discapacidad, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El estudiante tenga reconocido por el organismo competente un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- La adaptación curricular no podrá superar el 15% de los créditos totales.
- Las competencias y contenidos adaptados han de ser equiparables a los previstos en el plan de estudios.
- Al finalizar los estudios, el estudiante ha de haber superado el número total de créditos previstos en la correspondiente directriz que regula el título.
- El organismo competente de la universidad tendrá que hacer un estudio de las características de la discapacidad del estudiante para proponer una adaptación curricular



- de acuerdo a sus características. De este estudio se derivará un informe sobre la propuesta de adaptación.
- La resolución aceptando la adaptación curricular será regulada por la universidad y deberá firmarla el órgano competente que cada universidad determine.
- Esta adaptación curricular se tendrá que especificar en el Suplemento Europeo del Título.

### Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad

El **Servicio de atención a la discapacidad**, el **PIUNE**, iniciativa de la Fundació Autònoma Solidària y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable del protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad.

La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión.

La atención al estudiante con discapacidad sigue el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. El protocolo tiene como instrumento básico el Plan de actuación individual (PIA), donde se determinan las actuaciones que se realizarán para poder atender las necesidades del estudiante en los ámbitos académicos y pedagógicos, de movilidad y de acceso a la comunicación; los responsables de las actuaciones y los participantes, y un cronograma de ejecución.

El protocolo de atención está estructurado en cuatro fases: 1) alta en el servicio; 2) elaboración del Plan de actuación individual (PIA); 3) ejecución del PIA, y 4) seguimiento y evaluación del PIA. A continuación, detallamos brevemente las principales fases del proceso.

#### Alta en el servicio

A partir de la petición del estudiante, se asigna al estudiante un técnico de referencia y se inicia el procedimiento de alta del servicio con la programación de una entrevista.

El objetivo de la entrevista es obtener los datos personales del estudiante, de su discapacidad, un informe social y de salud y una primera valoración de las necesidades personales, sociales y académicas derivadas de su discapacidad.

Durante la entrevista se informa al estudiante del carácter confidencial de la información que facilita y de que, según establece la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, los datos facilitados por el estudiante al PIUNE, en cualquier momento del proceso serán incorporados a un fichero de carácter personal que tiene como finalidad exclusiva mejorar la integración, adaptación, información, normalización, atención y apoyo a los estudiantes con discapacidad de la UAB. La entrega de estos datos es voluntaria por parte del interesado. El responsable del fichero es la Fundación Autónoma Solidaria. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la oficina del programa del PIUNE.

#### Elaboración del Plan de actuación individual

#### Valoración de necesidades

Basándose en el análisis de necesidades identificadas en el proceso de alta y previo acuerdo con el estudiante, éste es derivado a las diferentes unidades del servicio para determinar las actuaciones más adecuadas para atender esas necesidades.

Si es necesario, y en función de la actuación, se consensua con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios que tendrán que participar en la ejecución de



la actuación, la medida óptima propuesta, y en caso de no ser posible su implantación o de no serlo a corto plazo, se hace una propuesta alternativa.

#### Unidad pedagógica

Desde la unidad pedagógica se valoran las necesidades educativas del estudiante y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Adelantamiento del material de apoyo en el aula por parte del profesorado.
- Adaptaciones de los sistemas de evaluación: ampliación del tiempo de examen, priorización de algunos de los sistemas de evaluación, uso de un ordenador adaptado a la discapacidad para la realización de los exámenes, uso del lector de exámenes, producción del examen en formato alternativo accesible.
- Adaptaciones de la normativa de matriculación de acuerdo al ritmo de aprendizaje del estudiante con discapacidad.
- Planificación de tutorías académicas con el tutor.
- Asesoramiento sobre la introducción de nuevas metodologías pedagógicas para garantizar el acceso al currículo.
- Uso de recursos específicos en el aula para garantizar el acceso a la información y a la comunicación: frecuencias moduladas, pizarras digitales, sistemas de ampliación de prácticas de laboratorio

#### Unidad de movilidad

Desde la unidad de movilidad se valoran las necesidades de movilidad y orientación, y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Uso del transporte adaptado dentro del campus.
- Orientación a los estudiantes ciegos o con deficiencia visual en su trayecto usual durante la jornada académica dentro del campus.
- Identificación de puntos con accesibilidad o practicabilidad no óptimas a causa de la discapacidad o del medio de transporte utilizado por el estudiante en su trayecto habitual durante la jornada académica en el campus, y propuesta de solución: modificación de rampas que, según la legislación vigente, no sean practicables; introducción de puertas con abertura automática.
- Identificación de puntos críticos que puedan representar un peligro para la seguridad de los estudiantes con dificultades de movilidad o discapacidad visual, y propuesta de solución: cambio de color de elementos arquitectónicos; barandas de seguridad.
- Adaptaciones de baños: introducción de grúas.
- Descripción de las características de las aulas, lo que puede llevar a cambios de aulas por aquellas que mejor se adapten a las necesidades del estudiante con discapacidad.
- Adaptación del mobiliario del aula.

#### Unidad tecnológica

Desde la unidad tecnológica se valoran las necesidades comunicativas y de acceso a la información, y se proponen posibles soluciones tecnológicas. Algunas de estas medidas son:

- Valoración técnica para identificar las tecnologías más adecuadas de acceso a la información a través de los equipos informáticos de uso personal.
- Entrenamiento en el uso de los recursos tecnológicos.
- Préstamo de recursos tecnológicos.

#### Definición del Plan de actuación individual

Basándose en los informes de valoración de necesidades elaborados por las unidades específicas y en las medidas propuestas, el técnico de referencia del estudiante consensua con él las actuaciones concretas que formarán parte de su PIA.

El técnico de referencia designa, en coordinación con los técnicos de las unidades y el estudiante, al responsable de la ejecución de cada una de las actuaciones, establece el



calendario de ejecución y, si procede, una fecha de encuentro con el estudiante para valorar si la acción satisface la necesidad inicial. El estudiante puede ser responsable o participante activo de las acciones propuestas.

El proceso de valoración de las necesidades de un estudiante no es estático, sino que puede ir cambiando en función de la variabilidad de sus necesidades, derivadas de su discapacidad o de la progresión de sus estudios. Por eso puede ser necesaria una revisión, aconsejable como mínimo una vez al año, aunque pueda ser más frecuente, principalmente en el caso de estudiantes con enfermedades crónicas degenerativas.

El PIA contiene una programación de las sesiones de seguimiento y evaluación, y de revisión de las valoraciones.

#### Ejecución del Plan de actuación individual

Los responsables de la ejecución de cada actuación ponen en marcha las acciones que conforman el PIA en los plazos establecidos y en colaboración con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios de la UAB.

#### Seguimiento y evaluación del Plan de actuación individual

De acuerdo con la programación del PIA, se realizan las sesiones de seguimiento con el estudiante, y si procede, con el tutor académico, el profesorado y los responsables de las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Las sesiones de seguimiento son dirigidas por el técnico de referencia.

Del seguimiento del PIA se puede derivar la introducción de nuevas medidas o la modificación de las medidas propuestas en el PIA original.

#### Calidad

El proceso va acompañado de un sistema de control de calidad que garantiza su correcta implantación y posibilita la introducción de medidas correctoras o de mejoras. Este sistema incluye encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes y de los diferentes interlocutores del servicio.

El proceso, los procedimientos que se derivan de él y los diferentes recursos de recogida de datos están adecuadamente documentados.



#### 5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

#### Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado.

Los principales programas de movilidad internacional son:

- -Programa Erasmus
- -Programa propio de intercambio de la UAB que comprende:
  - Prácticas con reconocimiento académico en países sudamericanos.
  - Becas de cooperación con determinadas universidades.
  - Estancias cortas de estudiantes en universidades europeas (distintos del programa Erasmus)

Así mismo, la universidad participa en otros programas educativos europeos que incorporan movilidad de estudiantes como Tempus, Alfa o Imagen, entre otros, y acoge gran número de estudiantes internacionales de postgrado procedentes de convocatorias de distintos organismos como Alban, AECID, Erasmus Mundus, etc.

#### Movilidad que se contempla en el título

Se estudiará la posibilidad de movilidad de estudiantes al consorcio de universidades en el que participa la UAB a través del Grado en Historia del Arte, en el caso de que éstas ofrezcan algún máster en Historia del arte o Artes. Dicha movilidad se concretaría en los módulos siguientes:

M1 Patrimonio artístico: Vías de estudio y técnicas de Análisis M2 Arte, historia y pensamiento

#### Estas universidades son:

La Université de París-Sorbonne (París V), Université de París-Nanterre (París X), Université Pantheon-Sorbonne (Paris I), Seconda Università degli Studi di Napoli, Università degli Studi di Roma "LanSapienza", Università Cattolica del Sacro Cuore di Milano, Università degli studi di Bologna, Università degli Studi di Enna "Kore", Università degli studi di Bari, Università degli Studi di Firenze, Universytet Warszawski, Université de Géneve, Université de Lausanne, Rheinische Frieddrich-Wilhelms-Universität Bonn.

A este respecto, se aplicarán los mecanismos y acciones generales de la universidad que se describen en los apartados siguientes.

#### Estructura de gestión de la movilidad

#### 1. Estructura centralizada, unidades existentes:

**Unidad de Gestión Erasmus.** Incluye la gestión de las acciones de movilidad definidas en el "Erasmus Program" dentro del Lifelong learning program. Implica la gestión de la movilidad de estudiantes, de personal académico y de PAS.

**Unidad de Gestión de otros Programas de Movilidad.** Gestión de los Programas Drac, Séneca, Propio y otros acuerdos específicos que impliquen movilidad o becas de personal de universidades.



**International Welcome Point.** Unidad encargada de la acogida de toda persona extranjera que venga a la universidad. Esta atención incluye, además de los temas legales que se deriven de la estancia en la UAB, actividades para la integración social y cultural.

#### 2. Estructura de gestión descentralizada

Cada centro cuenta con un coordinador de intercambio, que es nombrado por el rector a propuesta del decano o director de centro. Y en el ámbito de gestión, son las gestiones académicas de los diferentes centros quienes realizan los trámites.

El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de su centro.

#### El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Previamente a cualquier acción de movilidad debe haber un contrato, compromiso o convenio establecido entre las universidades implicadas, donde queden recogidos los aspectos concretos de la colaboración entre ellas y las condiciones de la movilidad.

Todo estudiante que se desplaza a través de cualquiera de los programas de movilidad establecidos, lo hace amparado en el convenio firmado, en el que se prevén tanto sus obligaciones como estudiante como sus derechos y los compromisos que adquieren las instituciones participantes.

Cuando el estudiante conozca la universidad de destino de su programa de movilidad, con el asesoramiento del Coordinador de Intercambio del centro, estudiará la oferta académica de la universidad de destino. Antes del inicio del programa de movilidad debe definir su "Academic Plan" o el "Learning Agreement", donde consten las asignaturas a cursar en la universidad de destino y su equivalencia con las asignaturas de la UAB, para garantizar la transferencia de créditos de las asignaturas cursadas.

Una vez en la universidad de destino y después de que el estudiante haya formalizado su matrícula, se procederá a la revisión del "Academic Plan" para incorporar, si fuera necesario, alguna modificación.

Una vez finalizada la estancia del estudiante en la universidad de destino, ésta remitirá al Coordinador de Intercambio, una certificación oficial donde consten las asignaturas indicando tanto el número de ECTS como la evaluación final que haya obtenido el estudiante.

El Coordinador de Intercambio, con la ayuda de las tablas de equivalencias establecidas entre los diferentes sistemas de calificaciones de los diferentes países, determinará finalmente las calificaciones de las asignaturas de la UAB reconocidas.

El Coordinador de Intercambio es el encargado de la introducción de las calificaciones en las actas de evaluación correspondientes y de su posterior firma.



# 5.3 Descripción detallada de los módulos de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

Módulo 1: patrimonio	artístico:	vías de estudio y t	écnicas de an	álisis		
ECTS: 12			Carácter	ОВ		
Idioma/s:	Catalán,	español				
Org. Temporal	Semestra	al	Secuencia de	entro del Plan	Primer semestre	
Descripción	investiga se sostie utilizan. tratados. trabajos que los o cuáles so requisitos necesaria el ámbito	ción vigentes, tenier enen, qué autores la Se mostrarán, así Se revisarán y com académicos, incluye contenidos teóricos con las pautas forma s de contenido. Se	n los parámetros de investigación actuales con relación a las líneas de ón vigentes, teniendo en cuenta cuáles son los marcos teóricos en los que en, qué autores los lideran y qué metodologías y técnicas de análisis se e mostrarán, así mismo, las publicaciones destacadas en los ámbitos de revisarán y comentarán algunos trabajos, ya sean artículos o extractos de cadémicos, incluyendo trabajos finales de máster o tesis doctorales, a fin de intenidos teóricos del módulo puedan ser contrastados y se puedan observar a las pautas formales y estructurales de un trabajo académico y cuáles los de contenido. Se pondrán al alcance del estudiante las herramientas a para plantear y desarrollar una investigación rigurosa, relevante y actual en las legatimonio artístico.			
	Básicas	T _	<u> </u>			
	В06	de ser originales e contexto de invest	n el desarrollo j igación.	y/o aplicación de	una base u oportunidad e ideas, a menudo en un	
	B07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiricapacidad de resolución de problemas en entornos nuevos conocidos dentro de contextos más amplios (o multidiscrelacionados con su área de estudio.				
	B08	a la complejidad d incompleta o limita	e formular juicio ada, incluya refl	os a partir de una exiones sobre la	nocimientos y enfrentarse a información que, siendo s responsabilidades s conocimientos y juicios.	
	Específi	cas y resultados de			• •	
	E01	Conocer y compre investigación del p			ropios y ajenos de la ı historia del arte.	
Competencias y	E01.01	1 -	nterpretación de	el patrimonio artí	el historiador del arte stico, como son el formal,	
aprendizaje	E01.02		patrimonio artís	tico, como son la	écnicas de análisis para la a paleografía, la epigrafía, or el restaurador.	
	E01.03	Interpretar las obra	as de arte de ur	n modo integral.		
	E02	Reconstruir y anal investigadores act léxico característic	uales del patrin	•	de los principales tilizando sus categorías y	
	E02.01	Conocer los tipos resultados de otro enfoque y desarro	s investigadore	s de manera que	de presentar los e sean útiles para el	
	E03	ámbito de la histor	ia del arte y de	l patrimonio artís	de investigación del stico, crítico, con s científicos actuales.	
	E03.01	Identificar las princ desarrollar un trab	•		ajenas necesarias para	



	E03.02		proyecto del trabajo c o y planificado.	le investigación de	modo bien	
	General	es/transversal	es			
	GT01	Evaluar realis	sta y honestamente e	el grado de rigor en	el propio trabajo.	
	GT02	Organizar el tiempo y los propios recursos en el desarrollo de proyectos de				
	GT03					
	GT04	Discriminar e	entre investigación re	levante y divulgacio	ón cultural.	
			Dirigidas	Supervisadas	Autónomas	
Actividades formativas	Horas		60 h	65 h	175 h	
	% prese	ncialidad	100%	20%	0%	
Metodologías docentes	•	Seminarios Tutorías Elaboración de Aprendizaje co	•	jos de interés		
					Peso Nota Final	
Sistemas de	Asistenci	a y participació	ón activa en clase		20%	
evaluación	Tutorías	de seguimiento	de proyecto		30%	
	Entrega o	de proyectos in	dividuales		50%	
Observaciones						

Módulo 2	2: Arte, histo	ria y pensa	miento			
ECTS:	10			Carácter	ОВ	
Idioma/s	:	Catalán, e	español			
Org. Ten	nporal	Semestral		Secuencia de	entro del Plan	Primer semestre
Descripo	ción	del desarr "Correspo sociedad paisajes:	ollo de temas de ca ndencia entre las y política", "Arte, pe historia y crítica", " tística". Se tratarán	rácter transvers artes", "Geogr nsamiento y ci Nuevas arte, r	sal no atendidos rafías del arte", encia", "Ciudade nuevos lenguaje:	del arte y el cine a través en el grado, tales como la "Arte y religión", "Artes, es de arte", "Arquitectura y s: lecturas actuales de la se trabajaran y debatirán
		Básicas				
		B06		en el desarrollo		n una base u oportunidad de ideas, a menudo en un
Compete Resultad	los de	B09	conocimientos y	razones últ	imas que las	us conclusiones y los sustentan a públicos laro y sin ambigüedades.
aprendiz	aje	B10		ar estudiando o	de un modo qu	de aprendizaje que les le habrá de ser en gran
		Específic	as y resultados de	aprendizaje		
		E05	Relacionar concep historia del arte ha	,		tes áreas del estudio de la



	E05.01	épocas, com	nprobar sus conexior iento, lugares, así	nes con movimient	artísticas de diversas cos artísticos, corrientes r posibles conexiones
	E05.02		conocimiento más artístico y de las art		historia del arte, del
	Generale	s/transversale	es		
	GT05	Trabajar en e	equipo y en grupos ir	nterdisciplinarios	
	GT06		engua, la expresión y ı de investigaciones,		icos en la elaboración y profesionales.
	GT07	Desarrollar la capacidad de evaluar las desigualdades por razón d sexo y género, para diseñar soluciones.  Identificar y valorar las aportaciones de las mujeres a lo largo de la histori en diversos roles vinculados a la creación artística.			
	GT07.01				
	GT07.02	Analizar la iconografía de las obras producidas en las diversas época históricas y los contextos geográficos prestando atención a como se hacel patentes las convenciones culturales sobre el género y la sexualidad o biel como estas convenciones son subvertidas.			ención a como se hacen
	GT07.03		as diferencias y las o atrimonio histórico-a	-	género en los usos y la
			Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
Actividades formativas	Horas		60 h.	90	100
	% presen	cialidad	100%	20%	0%
Metodologías docentes	• C • T • E	Debates Tutorías Elaboración de	ales/expositivas trabajos culos/informes/trabajo	os de interés	
					Peso Nota Final
Sistemas de		-	n activa en clase		20%
evaluación	Exposició	n oral de traba	jos		40%
	Entrega d	e trabajos indi	viduales		40%
Observaciones					

Módulo:	Prácticas Ex	ternas						
ECTS:	9			Carácter	ОВ			
Idioma/s		Catalán, e	español					
Org. Ten	nporal	Anual		Secuencia de	entro del Plan	-		
Descripci	ón	relacionad una funda estarán re artístico, la programad exposicion	la con el análisis y ción o una galería de elacionados con la a museografía, la de ción y desarrollo nes y muestras de de	la gestión del de arte o un cer documentació concepción, pre de actividade colecciones de	patrimonio artís ntro de arte conte n, catalogación eparación y monte s educativas y obras de arte, el	ollado en una institución etico, tal como un museo, emporáneo. Los proyectos y registro del patrimonio taje de una exposición, la de difusión relativas a entre otros. Estas prácticas a institución en la que se		
Compete	encias y	Básicas						
Resultad	os de	B07	Que los estudiar	ntes sepan ap	licar los conoci	mientos adquiridos y su		



aprendizaje		conocidos	•	os más amplios	ornos nuevos o poco (o multidisciplinares)
	B10	permitan co		de un modo que	e aprendizaje que les habrá de ser en gran
	Específic	1	os de aprendizaje		
	E04		investigación histório		
	E04.01		lel historiador del art		ón y análisis al ámbito arca la práctica
	E04.02		el importante papel qu ámbitos profesionales	•	
	E06	Conocer y comprender los recursos y habilidades indispensables pa ejercer en los diversos ámbitos profesionales del historiador del arte especialista en el patrimonio artístico y desarrollar capacidades resolución de los retos que se puedan presentar en el ámbito de custodia, estudio y gestión del patrimonio artístico.			
	E06.01	Practicar las	diversas labores que	e realiza el experto	en patrimonio artístico.
	Generale	s/transversal		·	·
	GT02		integrar de manera significativa para la a		incipales elementos de ora y profesional.
	GT05	Trabajar en	equipo y en grupos i	nterdisciplinarios.	
			Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
Actividades Formativas	Horas		0	150	75
	% presen	cialidad	100%	100%	0%
Metodologías docentes	• 7	Realización de Futorías Elaboración de	las tareas encomeno trabajos	dadas	
Sistemas de					Peso Nota Final
Sistemas de evaluación	Informe de	el tutor de prád	cticas		50%
Craidacion	Memoria f	fin de prácticas	3		50%
Observaciones					

Módulo:	Trabajo de fi	n de máste	er						
ECTS:	9			Carácter	ОВ				
Idioma/s		Catalán, e	español						
Org. Ten	nporal	Anual		Secuencia de	entro del Plan	-			
Descripo	ión	aspectos metodolog original, o artístico,	referidos en eĺ m gía interdisciplinar. de un aspecto poc	arco de este Se valorará o conocido o ento del ámbit	máster, de pre la elaboración insuficientement o de discusión	erido a cualquiera de los ferencia, con empleo de crítica, argumentativa y te tratado del patrimonio y reflexión en el que se			
		Básicas							
Compete Resultad	los de	B06	de ser originales	seer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunic ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en ntexto de investigación.					
aprendiz	aj <del>e</del>	B08		•	•	nocimientos y enfrentarse a información que, siendo			



	1	incomplete	a limitada inaluwa	roflevience cobre	las responsabilidades	
			•		onocimientos y juicios.	
	Específic		os de aprendizaje			
	E03	Definir, proye ámbito de la	ectar, planificar y ela historia del arte y de originales y siguien	l patrimonio artístic	co, crítico, con	
	E03.03	Redactar el	edactar el TFM con resultados conceptuales precisos y relevantes.			
	E05		onceptos y conocimi rte habitualmente di		s áreas del estudio de la	
	E05.03	Aplicar difere	entes campos de la h reciso.	nistoria del arte traz	ando un mapa	
	Generale	s/transversale	es			
	GT01	Evaluar reali	sta y honestamente	el grado de rigor er	n el propio trabajo.	
	GT02		integrar de manera significativa para la a		incipales elementos de ora y profesional.	
	GT03	Organizar el tiempo y los propios recursos en el desarrollo de proyectos investigación: establecer objetivos, temporalización y compromisos actuación.				
	GT04	Discriminar e	entre investigación re	elevante y divulgaci	ón cultural.	
	GT06		engua, la expresión y de investigaciones,		icos en la elaboración y profesionales.	
			Dirigidas	Supervisadas	Autónomas	
Actividades Formativas	Horas		0	40	185	
	% presen	cialidad	0%	10%	0%	
Metodologías docentes	• F	-	discusión de resulta culos/informes/trabaj I TFM	•		
Cietames de					Peso Nota Final	
Sistemas de evaluación	Memoria e	escrita del TFM	1		80%	
evaluacion	Defensa c	oral del TFM			20%	
Observaciones						

Módulo:	Conservació	n y gestión del patrimonio ar	tístico			
ECTS:	10	Carácter OT				
Idioma/s		Catalán, español				
Org. Ten	poral	Semestral	Secuencia de	entro del Plan	Segundo semestre	
Descripo	ión	Se expondrán nociones de le organización y gestión de analizarán casos de museogr los mensajes y recursos exporofesión del conservador de artístico. Se atenderá a los odocumentación de las obras olos centros y las galerías de Finalmente se tratarán los p montaje y difusión de exposici	museos, funda rafía de conjunt ositivos que co e una institució distintos métod de arte que se e arte, así cor rocesos que in iones de obras	aciones, centros os de obras artí: ntienen. Se pres on dedicada a la os de registro, p practican en los mo en las colec itervienen en la	y galerías de arte. Se sticas reflexionando sobre entará en qué consiste la a custodia del patrimonio oréstamos, catalogación y museos, las fundaciones, cciones de arte privadas.	
Compete	ncias y	Básicas y resultados de apr	endizaje			



Resultados de aprendizaje	B07	capacidad o	de resolución de p	roblemas en ent os más amplios	entos adquiridos y su ornos nuevos o poco (o multidisciplinares)	
	B10	permitan co			e aprendizaje que les habrá de ser en gran	
	Específic	as y resultad	os de aprendizaje			
	E05	1	onceptos y conocimi irte habitualmente di		s áreas del estudio de la	
	E05.04	museografía diferentes pe	en relación con ot eríodos históricos.	ros propios de las	ogía, el patrimonio y la s obras de arte de los	
	E06	Conocer y comprender los recursos y habilidades indispensables para ejercer en los diversos ámbitos profesionales del historiador del arte o especialista en el patrimonio artístico y desarrollar capacidades de resolución de los retos que se puedan presentar en el ámbito de la custodia, estudio y gestión del patrimonio artístico.				
	E06.02	Conocer el ti	rabajo del conservad	or de museo y fund	daciones artísticas.	
	E06.03	Distinguir las diversas labores que se realizan en una galería de arte y en un centro de arte contemporáneo.				
	E06.04	documentaci		artístico que s	catalogación, registro y se usan en museos, nvestigación.	
	Generale	les/transversales y resultados de aprendizaje				
	GT02	Sintetizar e integrar de manera sistemática los principales elementos de información significativa para la actividad investigadora y profesional.				
	GT05	i i	equipo y en grupos ir			
	GT06	1	engua, la expresión y n de investigaciones,		icos en la elaboración y profesionales.	
			Dirigidas	Supervisadas	Autónomas	
Actividades formativas	Horas		52 h	99	99	
	% preser	cialidad	100%	20%	0%	
Metodologías docentes	• {	Seminarios	ales/expositivas actividades prácticas trabajos	s		
					Peso Nota Final	
Sistemas de	Entrega d	e trabajos indi	viduales		50%	
evaluación	Asistencia	a y participació	n activa en clase		50%	
Observaciones						

Módulo:	Crítica y difu	ısión del arte	)			
ECTS:	10			Carácter	ОТ	
Idioma/s	:	Catalán, es	pañol			
Org. Ten	nporal	Semestral		Secuencia de	entro del Plan	Segundo semestre
Descripo	ión	de contenio figura del c segundo bl sus funcion pueden apo El tercer blo papel que d difusión de participará del Centro d bloque se p educativos patrimonio a	las principales vías de difusión del patrimonio artístico. Un primer bloque os se dedicará a La Crítica y los Críticos. En él se reflexionará sobre la rítico de arte, el ejercicio de la crítica y los canales de publicación. En el oque se atenderá al Documental de Arte: tipos de documentales de arte es en sociedades extranjeras y en España; se valorará la información que rtar y su papel en las labores de documentación, investigación y difusión oque se dedicará al Arte en la Era Digital: se tratará y reflexionará sobre el tomando el museo digital y la exposición virtual en los programas de las instituciones dedicadas a la conservación del patrimonio artístico, se en proyectos concretos de exposición virtual y se presentarán las labores de Realidad Virtual de la Universidad Politécnica de Cataluña. En el cuarto plantearán las diversas actividades que se desarrollan en los Programas y de Difusión de las instituciones dedicadas a la conservación de			
		Básicas y ı	esultados de ap	rendizaje		
		B06		s en el desarrol		en una base u oportunidad de ideas, a menudo en un
		В07	capacidad de	resolución de tro de contex	problemas en tos más ampli	cimientos adquiridos y su entornos nuevos o poco ios (o multidisciplinares)
		B08	enfrentarse a información que	la complejidad e, siendo incom dades sociales	l de formular pleta o limitada,	ntegrar conocimientos y juicios a partir de una incluya reflexiones sobre das a la aplicación de sus
		B09	Que los estu conocimientos	diantes separ y razones ú	Itimas que las	sus conclusiones y los s sustentan a públicos un modo claro y sin
Compete		Específicas	s y resultados de	e aprendizaje		
Resultad aprendiz		E01				propios y ajenos de la la historia del arte.
		E01.04				crítico de arte, del ámbito arte y de la exposición de
		E02		actuales del pat	•	ciones de los principales , utilizando sus categorías
		E02.02	Conocer y anal en relación a la	=	nes de las princ	cipales corrientes actuales
		E02.03	Conocer y an documentales s		cipales corrien	tes e la realización de
		E04	Transferir la inve	estigación histó	rico-artística a la	sociedad.
		E04.03	Elaboración de	una crítica de a	rte o de una exp	osición virtual.
		E05	Relacionar conc la historia del ar	•		entes áreas del estudio de
		E05.05			la crítica y d sentados durant	ifusión del arte y otras e el máster.



	E06	ejercer en especialist resolución	los diversos ámbito a en el patrimonio	os profesionales de o artístico y desar se puedan present	es indispensables para el historiador del arte o rrollar capacidades de ar en el ámbito de la	
	E06.05	Comprend	er la labor del crítico	de arte		
	E06.06		los diversos sistema		patrimonio artístico en unos de ellos.	
	E07		nuevas estrategias I del historiador del a	·	s para el desarrollo	
	E07.01	l	r conexiones entre l formáticas y audiovi		n historia del arte y las	
	Generales/	transversal				
	GT01	Evaluar re	e el grado de rigor e	en el propio trabajo.		
	GT02	l	e integrar de maner n significativa para la	•	incipales elementos de dora y profesional.	
	GT04	Discriminar entre investigación relevante y divulgación cultural.				
	GT05	Trabajar en equipo y en grupos interdisciplinarios.				
	GT06	l	a lengua, la expresió ción de investigacior	•	óricos en la elaboración eas profesionales.	
			Dirigidas	Supervisadas	Autónomas	
Actividades						
Actividades formativas	Horas		52 h	99	99	
	Horas % presenci	ialidad	52 h <b>100</b> %	99 <b>10%</b>	99 <b>0%</b>	
	% presenci	ases magisti minarios bates alización de	100% rales/expositivas e actividades práctica culos/informes/traba	<b>10%</b>		
formativas  Metodologías	% presenci	ases magisti minarios bates calización de ctura de artí	100% rales/expositivas e actividades práctica culos/informes/traba	<b>10%</b>		
formativas  Metodologías docentes	% presenci  Cla See Dee Ree Lee	ases magisti minarios bates calización de ctura de artí	100% rales/expositivas e actividades práctica culos/informes/traba	<b>10%</b>	0%	
formativas  Metodologías	% presenci  Cla Se De Re Le Ela Entrega de  Elaboración proyecto ex	ases magisti eminarios ebates ealización de ctura de artí aboración de proyectos in del trabajo positivo lleva	100% rales/expositivas e actividades práctica culos/informes/traba	10%  Is jos de interés  realización del mente por los	0% Peso Nota Final	
formativas  Metodologías docentes  Sistemas de	% presenci Cla Se De Re Le Ela Entrega de Elaboración proyecto ex alumnos y co	ases magistrominarios ebates ealización de ctura de artí aboración de proyectos in del trabajo positivo llevicoordinado p	100% rales/expositivas e actividades práctica culos/informes/traba e trabajos dividuales correspondiente a la ado a cabo conjunta	10%  Is jos de interés  realización del mente por los	Peso Nota Final	



Módulo: Arte y comercio						
ECTS: 10		Caráo	ter	ОТ		
Idioma/s:	Catalán,	Catalán, español				
Org. Temporal	Semestra	Secuencia dentro del Plan Segundo semestre		Segundo semestre		
Descripción	Se tratará el Coleccionismo: su historia, coleccionistas y anticuarios, se conocerán colecciones de arte, su gestión y conservación y se valorará el papel del historiador del arte en este ámbito. Otro aspecto que se presentará es el del Mercado del Arte: las ferias nacionales e internacionales más importantes, el valor del arte: calidad/valor comercial, las subastas, los mercados nacionales e internacionales. Finalmente se plantearán las labores de Expertización y Peritaje: su relación con el ámbito profesional, se valorará la complejidad de estos ejercicios y su íntima relación con la labor investigadora.					
	Básicas	y resultados o	de aprendiza	ije		
	B10		tinuar estudi	ando de		rendizaje que les abrá de ser en gran
	Específi	cas y resultad	os de apren	dizaje		
	E01	1	=			s propios y ajenos de la historia del arte.
	E01.05	investigación del patrimonio artístico, la teoría y la historia del arte.  Conocer los distintos sistemas de análisis que intervienen en la expertización y peritaje de una obra de arte.				
	E01.06	Comprender la experiencia y labor investigadora que supone la expertización y el peritaje de una obra de arte.				
	E04	Transferir la investigación histórico-artística a la sociedad.				
	E04.04	Practicar casos sencillos de peritaje.				
Competencias y Resultados de aprendizaje	E06	Conocer y comprender los recursos y habilidades indispensables para ejercer en los diversos ámbitos profesionales del historiador del arte o especialista en el patrimonio artístico y desarrollar capacidades de resolución de los retos que se puedan presentar en el ámbito de la custodia, estudio y gestión del patrimonio artístico.				
	E06.07			•	ertización de obra	
	E07		vas estrategi	-		a el desarrollo profesional
	E07.02	1	lel arte, los	arque		nas de análisis propios de procedimientos técnicos
	General	es/transversal	es y resulta	dos de	aprendizaje	
	GT02		•			principales elementos de adora y profesional.
	GT04 Discriminar entre investigación relevante y divulgación cultural.					
	GT06	1	• .	-	y los recursos re proyectos y tarea	tóricos en la elaboración y as profesionales.
			Dirigid	as	Supervisadas	Autónomas
Actividades formativas	Horas		50		100	100
	% presencialidad			)	10%	0%
Metodologías docentes	<ul> <li>Clases magistrales /expositivas</li> <li>Seminarios</li> <li>Debates</li> </ul>					



	<ul> <li>Clases de resolución de problemas.</li> <li>Elaboración de trabajos</li> <li>Lectura de artículos/informes/trabajos de interés.</li> </ul>	
		Peso Nota Final
Sistemas de	Entrega de trabajos individuales	50%
evaluación	Tutorías de seguimiento de trabajos 30%	
	Asistencia y participación activa en clase	20%
Observaciones		



# 6. PERSONAL ACADÉMICO

# 6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

El Máster Universitario en Análisis y Gestión del Patrimonio Artístico constituye una nueva propuesta formativa de postgrado que tiene como antecedente el Máster Oficial que se ha impartido desde el curso 2007-2008 y hasta la actualidad desde el Departamento de Arte y Musicología de la Universitat Autònoma de Barcelona. El Departamento mencionado cuenta con equipos docentes consolidados y con una amplia experiencia en impartir docencia a nivel de licenciatura, de grado, de máster y de doctorado.

**Departamento:** 

Departament	0.				
Titulación	Acreditación*	Categoría	Dedicación	Área de conocimiento	
Doctor en Historia (Arte)		Catedrático	T. completo	Arte moderno	33 años
Doctor en Historia (Arte)		Catedrático	T. completo	Arte moderno	28 años
Doctor en Ciencias de la Comunicación		Catedrático	T. completo	Medios audiovisuales	36 años
Doctor en Historia (Arte)		Titular	T. completo	Arte Moderno	23 años
Doctor en Historia del arte		Titular	T. completo	Arte clásico	22 años
Doctor en Historia (Arte)		Titular	T. completo	Arte precolombino	37 años
Doctor en Historia del arte		Titular	T. completo	Arte medieval	26 años
Doctor en Historia del arte		Titular	T. completo	Arte medieval	29 años
Doctor en Historia del arte		Titular	T. completo	Arte medieval	20 años
Doctor en Historia del arte		Titular	T. completo	Arte medieval	21 años
Doctor en Historia del arte		Titular	T. completo	Arte moderno	18 años
Doctor en Historia del arte		Titular	T. completo	Arte contemporáneo	19 años
Doctor en Historia del arte		Titular	T. completo	Arte contemporáneo	40 años
Doctor en Historia del arte		Titular	T. completo	Arte contemporáneo	33 años
Doctor en Historia del arte		Titular	T. completo	Arte contemporáneo	22 años
Doctor en Historia del arte	Si	Lector	T. completo	Arte contemporáneo	24 años
Doctor en Historia del arte	Si	Lector	T. completo	Arte medieval	16 años
Doctor en Historia (Arqueología)	Si	Asociado	T. completo	Arte clásico	6 años
Doctor en Historia del arte	No	Asociado	T. parcial	Arte antiguo	9 años
Doctor en Historia del arte	Si	Asociado	T. parcial	Museología y patrimonio	7 años



## Experiencia investigadora:

#### Sexenios de investigación reconocidos:

1 profesor con 6 tramos, 1 profesor con 5 tramos de investigación; 2 profesores/as con 4 tramos; 3 profesores/as con 3 tramos; 8 profesores/as con 2 tramos; 1 profesores/as con 1 tramo.

Un cálculo aproximado, basado en la participación en proyectos de investigación, tramos de investigación reconocidos y publicaciones relevantes de los últimos años, permite afirmar que alrededor del 95 % de la plantilla docente ha realizado trabajos apreciables de investigación.

Proyectos de investigación subvencionados públicamente y vigentes con miembros del departamento, tanto como investigadores principales como en calidad de miembros del equipo:

Financiados por el Ministerio de Ciencia e Innovación (anterior Ministerio de Educación y Ciencia):

- HAR2009-10798 Antiguo o moderno. Encuadre de la escultura de estilo clásico en su período correspondiente
- HAR2011-23015 Artistas, patronos y publico: Cataluña y el mediterraneo (s. XI-XV).
- HAR2009-09366 Arquitectura y liturgia. El contexto artístico de las consuetas catedralicias de la Corona de Aragón.
- HAR2009-14149-CO2-02 Recepción del arte barroco en Cataluña (1640-1808). Fortuna historiográfica y vicisitudes patrimoniales.
- HAR2011-27478 Arte y cultura de masas en Barcelona desde la primera Guerra Mundial (1914) hasta la Guerra Civil Española.
- HAR2011-30269-CO3-02 Música y prensa en España: vaciado, estudio y difusión online
- HAR2008-06058 Orígenes y articulación de la musicología hispànica en Europa: Felipe Pedrell (1841-1922), Higini Anglès (1888-1969).
- HAR2009-09443 La evolución de la música histórica en Valencia y su comunidad: fuentes, géneros, escenario y mercado (siglos XV a XVIII)
- HAR2011-24195 Catalogación, estudio y edición de los fondos y del repertorio musical de los siglos XVII-XIX de la catedral de Tarragona y las Basílicas de Igualada y Castelló d'Empúries.

Grupos de investigación con reconocimiento por parte de la Agencia per a Gestió d'Ajuts Universitaris i Recerca (AGAUR, Generalitat de Catalunya):

- Grup d'Art del Renaixement i del Barroc a Catalunya



Grupos de investigación con reconocimiento por parte de la Universidad Autónoma de Barcelona

- Grup d'Estudis Precolombins.
- GREEC Grup de Recerca d'Escultura d'Estil Clàssic

Además del profesorado arriba indicado, en este máster imparten docencia reconocidos expertos en la gestión y conservación del patrimonio artístico, varios de ellos conocidos tanto a nivel nacional como internacional. Éste es caso de P. Serra, el reconocido Director del Museo Nacional de Arte de Cataluña, anteriormente director del Museo Picasso de Barcelona, o de T. Montaner, conservadora de la Fundació Joan Miró en Barcelona.

También tiene una presencia destacada en el máster V. Porcel, Directora de la Galería Marlborought en su sede de Barcelona, profunda conocedora del mercado del arte a nivel nacional e internacional, así como experta en el comisariado de exposiciones y la gestión de una galería de renombre mundial.

El Museu Nacional d'Art de Catalunya pone al alcance del máster la experiencia y conocimientos en conservación y restauración de las obras de arte a dos técnicos del museo y a un experto en difusión y publicidad de las actividades del MNAC, el cual conoce muy de cerca los proyectos de difusión más novedosos en el ámbito de museos e instituciones dedicadas a la gestión y conservación del Patrimonio artístico.

Con la colaboración de estos reconocidos profesionales en la docencia del máster, éste adquiere un valor añadido que le sitúa en un lugar privilegiado por lo que se refiere a la formación profesionalizadora de los másters dedicados a la Historia del Arte de nuestro país.

Titulación	Cargo	Experiencia
Máster en Patrimonio artístico	Directora de galería de arte Marlborough	8 años
Doctor en Historia del arte	Conservador de museo MNAC	38 años
Doctor en Historia del arte	Conservador de museo MNAC	26 años
Licenciado en Historia del Arte	Director del Museo MANC	5 meses (anteriormente director del Museo Picasso)
Licenciada en Bellas Artes	Restauradora del Museo MNAC	23 años
Licenciada en Historia del Arte	Conservadora de la Fundació Miró	12 años
Licenciada en Historia	Documentación y multimedia Biblioteca de Humanidades (UAB)	28 años
Licenciada en Historia	Documentación y multimedia Biblioteca de Humanidades (UAB)	14 años



Resumen personal académico:

Categoría	Acreditación	Dedicación	Número total	Número total
Académica		completa	de doctores	de profesores
3 Catedráticos 12 Titulares 3 Asociados 2 Lectores 8 Colaboradores Profesionales	19	18	22	28

### Personal de administración y servicios

Personal de apoyo	Vinculación a la Universidad	Experiencia profesional	Dedicación laboral
Servicio de Informática y Multimedia	1 técnico responsable y 8 técnicos de apoyo (personal laboral).	Con años de experiencia en la Universidad	Mantenimiento del hardware y software de las aulas tanto las de teoría como las aulas de informática, seminarios y despachos del personal.
Gestión Académica	1 gestor responsable y 10 personas de apoyo. (personal laboral y funcionario)	Con años de experiencia en la Universidad	Gestión del expediente académico, asesoramiento e información a los usuarios y control sobre la aplicación de las normativas académicas, entre otras gestiones.
Administración del Centro	1 administradora laboral y 1 secretaria de dirección (personal funcionario).	Con más de 15 años de experiencia en la Universidad.	Apoyo al equipo de decanato, gestión de las instalaciones, los recursos de personal y control del presupuesto.
Biblioteca	Biblioteca	1 técnico responsable y 35 personas de apoyo (personal laboral y funcionario).	Con años de experiencia en la Universidad
Soporte Logístico y Punto de Información	1 responsable y 11 personas de apoyo (personal laboral).	Con años de experiencia en la Universidad	Apoyo logístico y auxiliar a la docencia, la investigación y servicios diversos.
Departamentos	3 administrativos	Con años de experiencia en la Universidad	Gestión de aspectos administrativos relacionados con el Máster

# Previsión de personal académico y de personal de administración y servicios no disponibles actualmente

No se prevén recursos humanos adicionales a los que constan en el apartado anterior.

# Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB

El Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó en su sesión del 9 de junio de 2008 el "Segundo plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres en la UAB. Cuadrienio 2008-2012".

El segundo plan recoge las medidas de carácter permanente del plan anterior y las nuevas, las cuales se justifican por la experiencia adquirida en el diseño y aplicación del primer plan



de igualdad y los cambios legales que introducen la Ley Orgánica de igualdad y la de reforma de la LOU aprobadas el año 2007.

En dicho plan se especifican las acciones necesarias para promover el acceso al trabajo y a la promoción profesional en igualdad de condiciones:

- 1. Garantizar que la normativa de la UAB relativa a los criterios de contratación, de evaluación de currícula y de proyectos de investigación no contenga elementos de discriminación indirecta.
- 2. Presentar desagregados por sexo los datos de aspirantes y de ganadores y ganadoras de las plazas convocadas por la Universidad, y de composición de las comisiones.
- 3. Velar por la igualdad en la composición de los tribunales de los concursos. Ante la elección de candidatos con méritos equivalentes, aplicar la acción positiva a favor del sexo menos representado.
- 4. En igualdad de méritos, incentivar la contratación o cambio de categoría del profesorado que represente al sexo infrarepresentado.
- 5. Priorizar, en la adjudicación del contrato, aquellas ofertas de empresas licitadoras que en situación de empate dispongan de un plan de igualdad hombre-mujer.
- 6. Estimular una presencia creciente de mujeres expertas en los proyectos de investigación internacionales hasta llegar al equilibrio.
- 7. Impulsar medidas para incentivar que las mujeres se presenten a las convocatorias para la evaluación de los méritos de investigación hasta llegar al equilibrio.
- 8. Recoger la información sobre eventuales situaciones de discriminación, acoso sexual o trato vejatorio en la UAB.
- 9. Incrementar el número de mujeres entre los expertos, conferenciantes e invitados a los actos institucionales de la UAB, las facultades y escuelas y los departamentos, así como en los doctorados honoris causa, hasta llegar al equilibrio.
- 10. Organizar jornadas de reflexión sobre los posibles obstáculos para la promoción profesional de las mujeres del personal académico de la UAB. Si procede, proponer medidas encaminadas a superarlos.
- 11. Elaborar un diagnóstico sobre las condiciones de promoción de las mujeres entre el personal de administración y servicios.
- 12. Nombrar una persona responsable del seguimiento de las políticas de igualdad, en los equipos de gobierno de centros o departamentos.
- 13. Nombrar una persona responsable del seguimiento de las políticas de igualdad, en los equipos de gobierno de centros o departamentos.
- 14. Estimular que las mujeres tituladas soliciten becas predoctorales y postdoctorales.



### 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

#### 7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Está previsto que la docencia correspondiente al máster en Análisis y Gestión del Patrimonio Artístico se imparta generalmente en las instalaciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universitat Autònoma de Barcelona.

La Facultad de Filosofía y Letras dispone de las infraestructuras, los equipamientos y los servicios necesarios para impartir y dar soporte a todos los títulos de grado que oferta. En este sentido la totalidad de espacios docentes y equipamiento de todo tipo con que cuenta la Facultad son utilizados, en general, de manera común por las diferentes titulaciones. Esto permite la optimización de los recursos materiales, espaciales y humanos.

Los diferentes tipos de espacios docentes, así como su capacidad y su equipamiento básico, con que cuenta la Facultad se detallan en los apartados siguientes.

Varias sesiones de los módulos:

M1 Patrimonio Artístico: Vías de estudio y técnicas de análisis, y M5 Conservación y gestión del patrimonio artístico

se realizarán en espacios (salas de exposición, almacenes, salas de documentación y registro, talleres de difusión), y laboratorios de restauración del Museo Nacional de Arte de Cataluña (MNAC) ya que éstos poseen los equipamientos y materiales necesarios para los alumnos del máster, que no existen en las aulas universitarias.

#### **ACCESIBILIDAD**

La UAB garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad y de las necesidades especiales que de ella se derivan, puedan realizar los estudios en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes.

La Junta de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó el 18 de noviembre de 1999 el *Reglamento de igualdad de oportunidades para las persones con necesidades especiales*, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en todas las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan.

Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad que se extiende a los siguientes ámbitos:

- El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte.
- La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB.
- La accesibilidad y adaptabilidad de los espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración, residencia universitaria.



- El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.
- El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados.

La UAB se ha dotado de planes de actuación plurianuales para seguir avanzando en estos objetivos.

# AULAS, SEMINARIOS Y LABORATORIOS PARA DOCENCIA Y OTROS ESPACIOS Y SERVICIOS

#### Resumen

Tipología de espacio	Número y/o comentario
Aulas de docencia (*)	57
Aulas de informática	5
Laboratorios docentes	2
Biblioteca y sala de revistas (**)	Integradas en el Servicio de Bibliotecas de la UAB
Sala de estudios (***)	1
Sala de juntas (***)	1
Sala de grados (***)	1
Auditorio (***)	1
Cámaras anecoicas	2
Local de estudiantes	1
Red Wifi	En los todos los espacios comunes facultad y en algunos departamentos
Equipamiento especial	4 pianos
Ordenadores para docencia	25 fijos y 7 portátiles
Equipamiento docente adicional portátil	29
Servicio de reprografía (***)	1
Servicio de restauración (***)	1

- (\*) Hay 48 aulas docentes y 9 seminarios departamentales que actualmente se utilizan para docencia.
- (\*\*) Este servicio es compartido por la Facultad de Filosofía y Letras, la Facultad de Psicología, la Facultad de Ciencias de la Educación y la Facultad de Traducción e Interpretación.
- (\*\*\*) Estos espacios y/o servicios son compartidos por la Facultad de Filosofía y Letras y por la Facultad de Psicología.

(*) Tipolo	ogía aulas y seminarios de docencia por Id	64
Tipo A: F	lasta 25 plazas de capacidad	24
<b>✓</b>	Con cañón de proyección y ordenador	0
✓	Con cañón de proyección y sin ordenador	5
✓	Sin cañón de proyección y sin ordenador	12
✓	Aulas de informática	5
✓	Laboratorios docentes	2
Tipo B: [	De 26 a 50 plazas de capacidad	12
✓	Con cañón de proyección y ordenador	0
✓	Con cañón de proyección y sin ordenador	6
✓	Sin cañón de proyección y sin ordenador	6
Tipo C: [	De 51 a 100 plazas de capacidad	19
✓	Con cañón de proyección y ordenador	15
✓	Con cañón de proyección y sin ordenador	4
Tipo D: N	Nás de 100 plazas de capacidad	9
✓	Con cañón de proyección y ordenador	8
✓	Con cañón de proyección y sin ordenador	1

En las aulas que no tienen un ordenador y/o cañón de proyección fijos se pueden utilizar unos portátiles en caso en que así lo requiera el profesor/a para la impartición de la docencia.

Concretamente, para la impartición del Máster Universitario se prevé utilizar un máximo de dos aulas del tipo A.

## AULAS DE INFORMÁTICA

Aula 503: 15 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y Monitores 17'.

Capacidad para 28 alumnos y el profesor.

Equipamiento adicional: Proyector, pantalla y aire acondicionado.

Acceso a los alumnos: Docencia presencial preferente y uso libre cuando no hay

reserva.

Horario: De 8.30 a 21h.

Aula 504: 25 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y Monitores 17'.

Capacidad para 48 alumnos y el profesor.

Equipamiento adicional: Proyector, pantalla y aire acondicionado.

Acceso a los alumnos: Docencia presencial preferente y uso libre cuando no hay

reserva.

Horario: De 8.30 a 21h.

**Aula 505:** 25 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y Monitores 17'.

Capacidad de 48 alumnos y el profesor.

Equipamiento adicional: Proyector, pantalla y aire acondicionado.

Acceso a los alumnos: Docencia presencial preferente y uso libre cuando no hay

reserva.

Horario: De 8.30 a 21h.

**Aula 506:** 30 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y Monitores 17'.



Capacidad de 58 alumnos y el profesor.

Equipamiento adicional: Proyector, pantalla táctil digital, aire acondicionado.

Acceso a los alumnos: Docencia presencial preferente y uso libre cuando no hay

reserva.

Horario: De 8.30 a 21h.

Aula 507: 25 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y Monitores 17'.

Capacidad de 50 alumnos.

Equipamiento adicional: Proyector, pantalla y aire acondicionado.

Acceso a los alumnos: Uso libre preferente.

Horario: De 8.30 a 21h.

La UAB tiene establecido un sistema de renovación de todos los equipos de las aulas de informática, en función del cual cada tres años se cambian todos los equipos mediante un sistema de *renting*.

#### Software utilizado en las aulas de informática

Los ordenadores de todas las aulas disponen de un sistema de arranque dual que permite escoger el sistema operativo entre Windows XP SP3 y Linux Ubuntu, así como un sistema que permite garantizar que la máquina se encuentra como acabada de instalar cada vez que se reinicia.

El software instalado en la Facultad de Filosofía y Letras es el que se indica seguidamente:

MS Windows XP SP2 Wavesurfer 11
MS Office 2003 SIL IPA93 Fonts

MS Windows Media Player 9 AutoCAD R13CartaLinx 1.2

Quicktime 7.4.5 LINDO 6.1 VLC 0.8.6c Triplot 4.0.2

Thunderbird 2 Idrisi for Windows 2.010
Firefox 2 Idrisi 32

PrimoPDF Idrisi Andes 15.01

SyncronEyes 7.0 MiraMon 6.1c
PC-cillin Internet Security 2007 ArcView GIS 3.3

PC-cillin Internet Security 2007

OpenOffice 2.3

WinZip 8.0

WinRar 3.51

Izarc 3.81

ArcView GIS 3.3

Python 2.1

MapSource 6.0

ArcGIS 9.1

Crystal Reports

Izarc 3.81 Crystal Reports
Flash 5.0 MapMaker

Ucinet 6 ArcVoyager Sp.Ed Visone 2.2.11 ArcLASTI

Adobe Photoshop CS2

Adobe Bridge 1.0

Adobe Image Ready CS2

Clan,

Lindow 6.1

Traski

Adobe Premier Pro 1.5

Dreamweaver MX 2004

Finale 2005b

Dr Abuse 6.10

Finale 2005b

Sound Forge 8.0

SPSS 15.0

Modplog

Dr.Abuse 6.10

SWI-Prolog 5.0.10

Clic 3.0

Calib REV 5.0.1 Surfer 6.01
Past 1.7.8 Scion Image 4.0.2 beta

SpeakNSP Drae 21.1.0

Jplot Formants Prolog



HotPotatoes 6	Inference
Nooj	Engine
Galatea	Sylvius
Unitex	Basilisk
Praat 4.2.16	Mozilla 1.7.3
Speech Analyzer 2.4	Netscape 7.0
Test 3.6	·

#### **BIBLIOTECA DE HUMANIDADES**

La Biblioteca de Humanidades es la unidad del Servicio de Bibliotecas de la UAB destinada al soporte de la docencia y la investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación, la Facultad de Filosofía i Letras, la Facultad de Psicología y la Facultad de Traducción e Interpretación.

#### **Fondo**

Su fondo especializado en arte, antropología, educación, filología, filosofía, geografía, historia, historia y ciencia de la música, literatura, psicología, traducción e interpretación está constituido por 380.987 libros, 1.142 Cd-Roms, 1.324 casetes, 2.830 vídeos, 3.012 discos compactos, 71 discos láser, 1.145 DVD, 3.805 obras en microfilm i microficha y 6.012 títulos de revista.

El horario de sala es de 8.30 a 21h de lunes a viernes, en período lectivo. Para períodos de vacaciones los horarios se pueden consultar en la página Web <a href="http://www.uab.cat/bib">http://www.uab.cat/bib</a>.

#### Servicios

Se puede consultar los servicios que ofrecen las Bibliotecas de la UAB a sus usuarios en la Carta de Servicios: http://www.bib.uab.es/

 a) Consulta e información: Casi todo el fondo documental es de libre acceso en las salas de lectura, excepto ciertos materiales que se encuentran en el depósito de la Biblioteca. Estos se han de solicitar previamente en el mostrador de préstamo.

Para localizar los documentos que interesen se puede consultar el catálogo de las Bibliotecas de la UAB desde los diferentes ordenadores que hay en todas las bibliotecas de la Universidad o desde cualquier otro punto a la dirección: <a href="http://www.babel.uab.cat/">http://www.babel.uab.cat/</a>. Las búsquedas se pueden hacer por: autores, materias, títulos, palabras clave, combinaciones de palabras. También se puede consultar el CCBUC: Catálogo Colectivo de les Bibliotecas de las Universidades Catalanas en la dirección: <a href="http://www.cbuc.es/">http://www.cbuc.es/</a>

Conexión gratuita a Internet con el portátil personal. Los dos edificios de la biblioteca están equipados con el sistema Wifi (red sin cables) que permite conectarse con el portátil a Internet. También hay enchufes en todas las mesas de las salas de lectura.

- b) **Préstamo.** Este servicio permite a los estudiantes de 1º y 2º ciclo llevarse hasta 6 documentos de cualquiera de les bibliotecas de la UAB a casa durante 14 días prorrogables. Para poder utilizar este servicio se necesita tener el carné de estudiante o el carnet a la biblioteca acreditando la vinculación con la UAB.
- c) Formación de usuarios: Para que se conozcan, se comprendan y se utilicen los servicios y los recursos de la biblioteca, se realizan una serie de tareas para poderlo

UAB

conseguir, entre ellas, exposiciones bibliográficas, guías sobre servicios, guías sobre recursos de información de una materia determinada y cursos o sesiones informativas. Ésta última actividad pretende que en grupos reducidos los usuarios aprendan a utilizar las herramientas de información que tiene la biblioteca. Se pueden consultar los cursos que ofrece gratuitamente la Biblioteca en el tablón de información de la planta baja de la Biblioteca o en <a href="http://www.uab.cat/bib">http://www.uab.cat/bib</a> en el apartado de gestiones en línea. Al inicio de curso la biblioteca organiza el curso: Ven a conocer tu biblioteca, dirigido a los alumnos de primer curso.

- d) **Biblioteca Digital:** Las bibliotecas de la UAB ponen a disposición de los usuarios un conjunto de recursos documentales en formato electrónico que constituyen la colección digital del Servicio de Bibliotecas.
- e) El acceso a estos recursos puede hacerse desde la Biblioteca, desde cualquier ordenador conectado a la red UAB (aulas de informática) o desde casa con el servicio VPN (acceso remoto a la red). Puede encontrarse bases de datos científicos de todos los ámbitos temáticos, revistas digitales, sumarios electrónicos de revistas, libros digitales, tesis doctorales en red y recursos Internet. La dirección es: <a href="http://www.uab.cat/bib">http://www.uab.cat/bib</a> en el apartado Colecciones.

#### Algunos datos estadísticos

La Biblioteca de Humanidades en su totalidad dispone de:

- Superficie: 8.600 m² distribuidos en dos edificios
- Metros lineales de estanterías de libre acceso: 11.688
- Metros lineales de estanterías de depósito: 3.476
- Puntos de lectura: 1.161
- Puntos de consulta audiovisual: 41
- Cabinas: 12Consignas: 83
- Salas de trabajo en grupo: 4
- Salas de clases prácticas: 3
- Salas de investigadores: 1
- Sala de reuniones: 1
- Sala de formación de usuarios: 1
- Ordenadores para los usuarios: 101
- Ordenador con el sistema JAWS: 1
- Ordenador con el programa Zoom Text: 1
- Reproductores de audio: 12
- Reproductores de vídeo: 16
- Reproductores de DVD: 8
- Reproductor láser disc: 1
- Reproductores de microformas: 4
- Discmans: 3
- Walkmans: 4
- Fotocopiadoras de autoservicio: 6
- Impresoras/fotocopiadoras de autoservicio: 2
- Servicio de reprografía: 2

Asimismo, la sala de revistas de la Biblioteca de Humanidades es también sala de estudio cuando la biblioteca cesa su actividad. Su equipamiento sería el de sala de revistas: acceso al fondo bibliográfico, 331 plazas, 19 ordenadores de uso libre, 12 salas de trabajo, conexión eléctrica de portátiles y zona wifi.



Los horarios de esta última sala se pueden consultar en la página Web <a href="http://www.uab.cat/bib">http://www.uab.cat/bib</a>.

#### **EQUIPAMIENTO ESPECIAL**

#### Sala de juntas

Con capacidad para 60 personas y que cuenta con el siguiente equipamiento: Cañón de proyección, vídeo y DVD, proyector de transparencias y megafonía.

#### Sala de grados

Con capacidad para 80 personas y que cuenta con el siguiente equipamiento: Cañón de proyección, ordenador, vídeo y DVD, proyector de transparencias y megafonía.

#### **Auditorio**

Con capacidad para 420 personas y que cuenta con el siguiente equipamiento: Cañón de proyección, vídeo y DVD, proyector de transparencias y megafonía.

7.1.2. Explicitar los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad y las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización.

La revisión y el mantenimiento del edificio, del material docente y de los servicios de la Facultad, incluyendo su actualización, se realiza a varios niveles:

#### **FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

En el reglamento de la Facultad de Filosofía y Letras se establecen las siguientes Comisiones Delegadas que tienen encomendado algunas de las decisiones sobre espacios, la adquisición de bienes, informática y nuevas tecnologías:

- Comisión de Espacios y Economía
- Comisión de TIC's

Ambas comisiones están integradas por un representante del equipo de decanato, profesorado, estudiantes y personal de administración y servicios de la Facultad.

Asimismo, el Reglamento del Servicio de Bibliotecas contempla dos comisiones que actúan, a nivel general, la Comisión de General de Usuarios del Servicio de Bibliotecas de la UAB y la Comisión de Usuarios de Biblioteca, que existe una para cada biblioteca de la Universidad.

El **Soporte Logístico y Punto de Información** de la Facultad tiene encomendada la función de dar soporte logístico a la docencia, así como la del mantenimiento de todo el edificio, en coordinación con la Unidad de Infraestructuras y Mantenimiento.

## SERVICIOS CENTRALES DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad tiene establecidos también diversos órganos responsables de la revisión, mantenimiento de instalaciones y servicios, adquisición de material docente y de biblioteca. Los más importantes son los siguientes con dependencia orgánica de la Gerencia y funcional de los distintos vicerrectorados:

- Servicio de Informática <a href="http://www.uab.es/si/">http://www.uab.es/si/</a>
- Servicio de Bibliotecas http://www.bib.uab.es/
- Oficina de l'Autònoma Interactiva Docente http://www.uab.es/oaid/
- Dirección de Arquitectura y Logística



La **Unidad de Infraestructuras y de Mantenimiento**, integrada en la Dirección de Arquitectura y Logística de la Universitat Autònoma de Barcelona, está formada por 10 técnicos, 7 de personal fijo laboral y 3 externos. Sus funciones principales son:

- Garantizar el funcionamiento correcto de las instalaciones, infraestructura y urbanización del campus.
- Dirigir la supervisión de les mejoras a efectuar en las infraestructuras de la UAB.

Las funciones descritas anteriormente, se llevan a cabo a través de las diversas empresas concesionarias de los servicios de mantenimiento, con presencia permanente en el campus (5 empresas con 80 trabajadores) y otras con presencia puntual (25 empresas).

Las funciones que desempeñan las empresas mantenedoras con presencia permanente son:

- Mantenimiento de electricidad (baja tensión).
- Mantenimiento de calefacción, climatización, agua y gas.
- Mantenimiento de obra civil: Paleta, carpintero, cerrajero y pintor.
- Mantenimiento de jardinería.
- Mantenimiento de teléfonos.

Las funciones que desempeñan las empresas mantenedoras con presencia puntual son:

- Mantenimiento de las instalaciones contra incendios.
- Mantenimiento de los pararrayos.
- Mantenimiento de las estaciones transformadoras (media tensión).
- Mantenimiento del aire comprimido.
- Mantenimiento de los grupos electrógenos.
- Mantenimiento de las barreras de los parkings.
- Mantenimiento de los cristales.
- Mantenimiento de los ascensores (80 unidades)
- Desratización y desinsectación.
- Etc.

#### SERVICIOS INFORMÁTICOS DE SOPORTE A LA DOCENCIA

### a) Servicios generales

Acceso a Internet desde cualquier punto de la red de la Universidad.

Acceso Wifi a la red de la Universidad.

Acceso a Internet para todos los usuarios y acceso a la red de la Universidad para los usuarios de la UAB y de Eduroam (<u>www.eduroam.es</u>). Correo electrónico.

### b) Aplicaciones de soporte a la docencia

Creación de la intranet de alumnos (intranet.uab.cat)

Adaptación del campus virtual (cv2008.uab.cat).

Creación de un depósito de documentos digitales (ddd.uab.cat)

#### c) Servicios de soporte a la docencia

Creación de centros multimedia en las facultades para ayudar a la creación de materiales docentes.

#### d) Aplicaciones de gestión

Adaptación de las siguientes aplicaciones:



- SIGMA (gestión académica)
- PDS y DOA (planificación docente y de estudios)
- GERES (gestión de espacios)

## e) Soporte a la docencia en aulas convencionales

Adaptación de una serie de sistemas encaminados a reducir las incidencias en el funcionamiento de los ordenadores, proyectores y otros recursos técnicos de las aulas convencionales.

## f) Soporte a la docencia en aulas informatizadas

- Uso libre para la realización de trabajos, con profesor para el seguimiento de una clase práctica o realización de exámenes.
- Acceso al programario utilizado en las diferentes titulaciones.
- Servicio de impresión blanco y negro y color.
- Soporte a los alumnos sobre la utilización de los recursos del aula.

## 7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

La previsión es la de reponer aquellos recursos que vayan quedando obsoletos o se averíen para poder prestar el mismo nivel de servicio que se presta actualmente.



#### 8. RESULTADOS PREVISTOS

#### 8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

La previsión de las tasas de graduación, abandono y eficacia del máster propuesto se basa en la referencia de las tasas obtenidas en el máster universitario en Análisis y Gestión del Patrimonio Artístico, que se extingue con esta propuesta:

	CURSOS			
	2007/8	2008/9	2009/10	2010/11
TASA DE GRADUACIÓN	91%	78%	74%	
TASA DE ABANDONO	11%	11%	9%	
TASA DE EFICIENCIA	100%	93%	100%	87%

Partiendo de estos datos y teniendo en cuenta las características de la propuesta que presentamos nos planteamos como objetivo mantener y mejorar dichas tasas según la siguiente propuesta:

TASA DE GRADUACIÓN	85%
TASA DE ABANDONO	10%
TASA DE EFICIENCIA	95%

#### 8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

# PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES EN TÉRMINOS DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

La docencia de calidad debe disponer de procedimientos para verificar el cumplimiento del objetivo de ésta, esto es, la adquisición por parte del estudiante de las competencias definidas en la titulación. La universidad aborda esta cuestión desde dos perspectivas:

- El aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado mediante un sistema de evaluación adecuado y acorde con los nuevos planteamientos de los programas formativos, y
- 2. El análisis de la visión que tienen de las competencias adquiridas los propios estudiantes, los profesores y los profesionales externos a la universidad que a lo largo del programa formativo puedan haber tenido un contacto directo con el estudiante.

Por lo que se refiere al punto 1, la universidad dispone de una normativa de evaluación actualizada¹ que fija unas directrices generales que garantizan la coherencia de los sistemas de evaluación utilizados en todas sus titulaciones con los objetivos de las mismas, su objetividad y su transparencia. Como principio general, esta normativa cede al Centro (Facultad o Escuela), a través de su Comisión de Evaluación, la potestad de establecer los criterios y pautas de evaluación para todas sus titulaciones.

61

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Normativa d'avaluació en el estudis de la UAB. Aprobada en Consejo de Gobierno de 17.11.2010.



El punto 2 se aborda desde la perspectiva de encuestas a los recién egresados, foros de discusión de profesores y estudiantes a nivel de cada titulación, reuniones periódicas con los tutores de prácticas externas (si las hay) y la eventual incorporación de profesionales externos a la universidad en los tribunales de evaluación de los trabajos fin de máster.

Los procedimientos para el seguimiento de la adquisición de competencias por parte de los estudiantes de la titulación se hallan recogidos en los procesos PC5 (Evaluación del estudiante) y PC7 (Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones) del Manual del Sistema de Calidad de la UAB. En este apartado recogemos los puntos fundamentales del seguimiento de la adquisición de competencias: (1) Qué evidencias sobre la adquisición de competencias se recogen, (2) cómo se analizan y se generan propuestas de mejora y (3) quienes son los responsables de la recogida, análisis e implementación de mejoras en caso necesario.

#### **8.2.1. RECOGIDA DE EVIDENCIAS:**

1. Aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado.

En este punto, la recogida de evidencias se ataca desde la perspectiva de los módulos<sup>1</sup>. En cada módulo se garantiza la adquisición de las competencias correspondientes a través de las actividades de evaluación programadas.

Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con la colaboración de los departamentos y el Centro, definir la estrategia que se utilizará para evaluar la adquisición de las competencias por parte del estudiante, de acuerdo con la normativa de la UAB y los criterios generales establecidos por el Centro, y velar por que así se realice. Las competencias asociadas a cada asignatura y la estrategia de evaluación de las mismas quedan reflejadas, con carácter público, en la Guía Docente de la asignatura, que a su vez es validada por el Centro.

Es responsabilidad del equipo docente del módulo definir la estrategia de evaluación que se seguirá para evaluar a los estudiantes, que debe adecuarse a la definición de competencias y resultados de aprendizaje que define al módulo en la memoria acreditada a la normativa de evaluación de la UAB y a los criterios generales establecidos por el Centro, realizar dicha evaluación, informar a los estudiantes de los resultados obtenidos, y analizar los resultados, comparándolos con los esperados y estableciendo medidas de mejora en el desarrollo de la asignatura cuando se estime conveniente. La estrategia de evaluación del estudiante en cada módulo queda reflejada, con carácter público, en la correspondiente Guía Docente.

Evidencias: Son evidencias de la adquisición de las competencias a este nivel:

- a) Las propias pruebas y actividades de evaluación (la normativa de evaluación regula la custodia de pruebas),
- b) Los indicadores de resultados académicos (rendimiento de las asignaturas, distribución de las calificaciones en cada una de las asignaturas, porcentaje de estudiantes nopresentados, abandonos, etc.), y
- c) Las consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Las asignaturas de los Másters en la UAB reciben el nombre de módulos



2. <u>Análisis de la visión de los diferentes colectivos sobre el grado de adquisición de competencias por parte de los estudiantes.</u>

Visión de los estudiantes:

El proceso PS6 -Satisfacción de los grupos de interés- regula la administración de la encuesta a recién egresados, que se pasa a los estudiantes cuando solicitan su título.

#### Visión de los profesores:

Los profesores tienen en las reuniones de seguimiento de la titulación el foro adecuado para discutir su visión del nivel de adquisición de competencias por parte de sus estudiantes.

Visión de profesionales externos a la titulación y/o a la universidad:

Las prácticas externas (si las hay), el Trabajo Fin de Máster y otros espacios docentes similares son los lugares más adecuados para realizar esta valoración puesto que recogen un número significativo de competencias de la titulación a la vez que suponen en muchos casos la participación de personal ajeno a la titulación y/o al Centro y/o a la universidad. El seguimiento del estudiante por parte del tutor o tutores en estos espacios de aprendizaje es mucho más individualizado que en cualquier otra asignatura, de modo que éstos pueden llegar a conocer significativamente bien el nivel de competencia del estudiante.

Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con el soporte de los Centros, definir estrategias de consulta entre los tutores internos (profesores) y externos (profesionales, investigadores, etc.) de las prácticas externas, trabajos fin de máster y similares.

La universidad recomienda fuertemente la inclusión en los tribunales de evaluación del Trabajo Fin de Máster, dentro de las capacidades propias de la titulación, de profesionales externos a la misma, sobre todo en aquellos Másters que no disponen de prácticas externas.

**Evidencias:** Así pues, son evidencias de la adquisición de las competencias a este nivel:

- a) La documentación generada en las consultas a los tutores internos y externos y en la evaluación de los Trabajos Fin de Máster, y
- b) Los resultados de la encuesta a recién graduados.

### 8.2.2. ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS:

El equipo de coordinación de la titulación, a través del proceso de seguimiento PC7 definido en el Sistema Interno de Calidad, analiza periódicamente la adecuación de las actividades de evaluación a los objetivos de la titulación de acuerdo con las evidencias recogidas, proponiendo nuevas estrategias de evaluación cuando se consideren necesarias.

#### 8.2.3. RESPONSABLES DE LA RECOGIDA DE EVIDENCIAS Y DE SU ANÁLISIS:

Recogida de evidencias:

1. Pruebas y actividades de evaluación: El profesor responsable del módulo, de acuerdo con la normativa de custodia de pruebas de la universidad,



- 2. Indicadores de resultados académicos: Estos indicadores se guardan en la base de datos de la universidad y los aplicativos informáticos propios del sistema de seguimiento de las titulaciones.
- 3. Consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación: El equipo de coordinación de la titulación.
- 4. El "mapa de adquisición de las competencias": El equipo de coordinación de la titulación.
- 5. Los resultados de la encuesta a recién graduados: La oficina técnica responsable del proceso de seguimiento de las titulaciones (actualmente la Oficina de Programación y Calidad).

#### Análisis de las evidencias:

- 1. Análisis de las evidencias: El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación
- 2. Propuesta de nuevas estrategias de evaluación (en caso necesario): El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
- 3. Implementación de las propuestas de nuevas estrategias de evaluación: El equipo de coordinación de la titulación y los profesores. Dependiendo de la naturaleza de la propuesta puede ser necesaria la intervención de los departamentos, del Centro o de los órganos directivos centrales de la UAB.



# 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

http://www.uab.es/sistema-calidad



# 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 Calendario de implantación de la titulación

El máster Universitario Análisis y Gestión del Patrimonio Artístico tiene prevista su implantación en el curso académico 2013/14.

# 10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

No procede la adaptación de los estudiantes del máster que se extingue a la nueva propuesta.

La Universidad garantiza que los estudiantes del máster que se extingue puedan finalizar sus estudios en los dos cursos siguientes al de extinción. Es decir en el curso académico 2013/2014 y 2014/2015.

# 10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

El nuevo máster extingue el plan de estudios vigente del Máster Universitario en Análisis y Gestión del Patrimonio Artístico.



ANEXO 1-MODELO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS



# CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS EN ENTITADES COLABORADORAS PARA EL CÓMPUTO DE CRÉDITOS

#### **REUNIDOS**

De una parte, el señor Ferran Sancho Pifarré , Rector Magnífico de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB), con NIF Q0818002H, con domicilio en el campus universitario, s/n, 08193 Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), en uso de las facultades atribuidas por el artículo 75, letra m) de los *Estatutos* de la UAB, las cuales ejerce en virtud de su nombramiento como rectora de esta universidad por el Decreto de la Generalitat de Catalunya 2/2009, de 7 de enero, y en su nombre, de acuerdo a la resolución de 22 de febrero de 2010, por la que se autoriza la suscripción de convenios de cooperación educativa con empresas y otras instituciones para la realización de prácticas externas para el cómputo de créditos, el/la señor/señora (......), decano/decana de la Facultad de (......) o director/directora de la Escuela (......) de la Universitat Autònoma de Barcelona.

De otra parte, el/la señor/a (.....), como (.....), en nombre y representación de la entidad colaboradora (......), domiciliada en (.....) de (.....), con NIF (.....).

Las partes se reconocen la capacidad legal necesaria para formalizar este convenio y

#### **MANIFIESTAN**

Que, en el marco del Real decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, publicado en el BOE de 10 de diciembre de 2011, núm. 297, por el cual se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, las partes suscriben este documento y

#### **ACUERDAN**

**Primero**. El presente convenio tiene por objeto establecer las condiciones sobre las que se tienen que desarrollar les prácticas académicas externas que estudiantes de la UAB tienen que llevar a cabo para su formación en la entidad colaboradora. Las prácticas tienen que ir encaminadas a completar el aprendizaje teórico y práctico del estudiante y así proporcionarle una formación completa e integral.

**Segundo**. El estudiante tiene que desarrollar estas prácticas externas de conformidad con el proyecto formativo que se detalla en el convenio específico que se firma con el estudiante, en el que se incluyen los objetivos educativos y las actividades que se deben desarrollar.

Las partes, junto con el estudiante, tienen que firmar un convenio específico que forma parte inseparable de este convenio marco, por el que se regula el proyecto formativo de las prácticas, así como la duración y el régimen de realización.

**Tercero.** Tal como prevé la normativa aplicable a los convenios de cooperación educativa, el calendario y el horario previstos para la realización de las prácticas es compatible con la actividad académica, formativa y de representación y participación del estudiante en la Universidad.

En cualquier caso, el estudiante tiene derecho al régimen de permisos siguiente:

- a. Para exámenes, ya sean parciales o finales. El estudiante tiene permiso todo el día en que tiene lugar el examen.
- b. Para tutoría. El estudiante tiene permiso las horas indispensables para la tutoría.
- c. Para presentación de trabajos académicos. El estudiante tiene permiso las horas indispensables para la presentación de los trabajos académicos.
- d. Para la representación y la participación en los órganos de gobierno y de representación de la Universidad. El estudiante tiene permiso las horas indispensables para la celebración de las sesiones y para participar en los procesos electorales que correspondan.
- e. Para visita médica. El estudiante tiene permiso las horas indispensables para asistir a la visita médica.
- f. Para otros supuestos aprobados conjuntamente por la entidad colaboradora y la Universitat Autònoma de Barcelona.



El estudiante tiene que informar a la entidad colaboradora con suficiente antelación de aquellas ausencias que sean previsibles y tiene que presentar los justificantes correspondientes.

Las horas de prácticas que no se hayan podido llevar a cabo a causa de un permiso pueden comportar una ampliación de la fecha de finalización de la estancia de prácticas equivalente al tiempo disfrutado del permiso, siempre que esta ampliación se comunique con anterioridad a la finalización del periodo inicialmente pactado en la Universitat Autònoma de Barcelona.

**Cuarto**. La entidad colaboradora se compromete a designar una persona tutora que se encargue de velar por la formación del estudiante y de fijar el plan de trabajo según el proyecto formativo.

La entidad colaboradora se compromete a informar el estudiante de la organización y el funcionamiento de la entidad y de la normativa de interés, especialmente la relativa a seguridad y riesgos laborales.

Asimismo, la entidad colaboradora se compromete a tratar los datos del estudiante de acuerdo con la normativa reguladora de los datos de carácter personal y a facilitar al estudiante los datos necesarios para que pueda ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

**Quinto**. La persona tutora designada por la entidad colaboradora tiene que cumplir los deberes recogidos en el artículo 11 del Real decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el cual se regulan las prácticas externas de los estudiantes universitarios. Asimismo, se tiene que coordinar con la persona tutora interna designada per la Universidad según el procedimiento establecido.

La persona tutora designada por la entidad colaboradora tiene que emitir un informe final para valorar la estancia de prácticas del estudiante, de conformidad con lo que se establece en el artículo 13 del Real decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas externas de los estudiantes universitarios. Este informe se debe entregar a la Universitat Autònoma de Barcelona en el plazo máximo de 15 días a contar desde la fecha de finalización de la estancia de prácticas y se tiene que ajustar al modelo de informe disponible en la web de la Universidad (<a href="http://uab.cat/">http://uab.cat/</a>).

En el caso que la persona tutora interna de la Universidad y la persona tutora designada por la entidad colaboradora acuerden la necesidad de un informe intermedio, la persona tutora designada por la entidad colaboradora lo tiene que rellenar de acuerdo con el modelo disponible en la web de la Universidad y lo debe entregar a la Universitat Autònoma de Barcelona en el plazo de 15 días a contar desde la superación de la mitad del tiempo de estancia de prácticas del estudiante.

Como reconocimiento institucional del trabajo de los tutores nombrados por la entidad colaboradora, la Universitat Autònoma de Barcelona determina qué servicios y beneficios les ofrece, y lo hace en las mismas condiciones que las de los otros miembros de la comunidad universitaria. Con esta finalidad, a petición de la persona interesada y de acuerdo con el procedimiento que la Universitat Autònoma de Barcelona establezca, se emitirá una tarjeta acreditativa individual de persona tutora externa de prácticas, con validez para un año.

Los datos personales de la persona designada como tutor o tutora de la entidad colaboradora forman parte de un fichero de la Universitat Autònoma de Barcelona, con la finalidad de gestionar el desarrollo del objeto de este convenio y hacer el seguimiento de la evolución de los estudiantes. De conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, las personas designadas como tutoras pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaria General de la Universitat Autònoma de Barcelona, edificio del Rectorado del campus de Bellaterra de la Universitat Autònoma de Barcelona.

**Sexto**. El estudiante se compromete a incorporarse a la entidad colaboradora en la fecha acordada, a cumplir los horarios previstos y a respetar las normas fijadas por la entidad colaboradora, así como a mantener con la persona tutora la relación necesaria para conseguir el desarrollo de la estancia de prácticas.

Asimismo, el estudiante se compromete a tratar con absoluta confidencialidad la información interna de la entidad colaboradora donde tiene que desarrollar la estancia de prácticas y a guardar secreto profesional sobre sus actividades, tanto durante la estancia como una vez finalizada.

**Séptimo.** En el caso que en el convenio específico se estipule que el estudiante tiene que percibir una ayuda al estudio por parte de la entidad colaboradora, esta ayuda tiene que estar sometida a



una retención mínima del 2% de IRPF de conformidad con el Real decreto 0439/2007, de 30 de marzo, y se le debe satisfacer según se acuerde entre la entidad colaboradora y el estudiante.

**Octavo**. Una vez finalizada la estancia de prácticas, el estudiante tiene que elaborar una memoria final, según el modelo establecido por la Universidad, de conformidad con el que se establece en cada convenio específico.

Si la persona tutora interna de la Universidad y la persona tutora designada por la entidad colaboradora acuerdan la necesidad que el estudiante elabore un informe intermedio, el estudiante tiene que elaborar y entregar el informe intermedio a la Universitat Autònoma de Barcelona de conformidad con lo que se estipule en el convenio específico.

Asimismo, la entidad colaboradora se compromete a facilitar al estudiante un informe en el que conste donde ha llevado a cabo la estancia de prácticas con mención expresa de la actividad desarrollada, la duración y el rendimiento, tal como se prevé en el artículo 9.1 del Real decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan les prácticas externas de los estudiantes universitarios.

**Noveno**. La realización de la estancia de prácticas no supone la asunción para las partes de obligaciones más allá de las estrictamente establecidas en este documento, y en ningún caso no implica la existencia de relación laboral entre el estudiante y la entidad colaboradora, tal como se establece en el artículo 2.3 del Real decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan les prácticas externas de los estudiantes universitarios.

**Décimo**. De conformidad con el artículo 7 del Real decreto 1707/2011, en la fecha de firma del convenio específico el estudiante acredita que tiene suscrita una póliza de seguros de accidentes y de responsabilidad civil.

**Undécimo**. El incumplimiento de los términos establecidos en el presente convenio marco, en los anexos, en los convenios específicos que se suscriban a su amparo y/o a las disposiciones legalmente aplicables, se tiene que comunicar a la Facultad/la Escuela de (......) de la Universitat Autònoma de Barcelona con una antelación mínima de una semana, con la voluntad de rescindir anticipadamente el presente convenio.

Asimismo, la Universidad puede rescindir unilateralmente este convenio si detecta que alguna de las partes incumple los acuerdos establecidos en este convenio marco y/o en los convenios específicos que se suscriban a su amparo, así como a la normativa aplicable.

**Duodécimo**. Este convenio se suscribe al amparo de lo que dispone el Real decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el cual se regulan las prácticas externas de los estudiantes universitarios, al que queda sometido en todas sus estipulaciones.

**Decimotercero.** Este convenio tiene una vigencia de (.....), prorrogable tácitamente para periodos anuales sucesivos.

Las causas de resolución de este convenio son las previstas en este convenio marco y en el convenio específico suscrito al amparo de éste, así como las previstas en la legislación aplicable.

**Decimocuarto.** Cualquier controversia que pueda surgir de la aplicación, la interpretación o la ejecución de este convenio marco, así como de los convenios específicos que se suscriban a su amparo, se tiene que resolver de mutuo acuerdo entre las partes. Si esto no es posible, las partes renuncian a su propia jurisdicción y se someten a los juzgados y tribunales de Barcelona.

**Decimoquinto.** La Universitat Autònoma de Barcelona y la entidad colaboradora pueden hacer difusión pública de la suscripción de este convenio, siempre que quede enmarcada en el espíritu y en la voluntad de colaboración establecida entre las partes.

Y, para que así conste, las partes firman este documento, por duplicado, en el sitio y en la fecha señalados.



Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), (fecha)

Por la Universitat Autònoma de Barcelona (Firma y sello)

Por la entidad colaboradora (Firma y sello)

(Nombre y apellidos) (Cargo)

(Nombre y apellidos) (Cargo)



# CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS EN ENTIDADES COLABORADORAS PARA EL CÓMPUTO DE CRÉDITOS

#### **REUNIDOS**

De una parte, el Sr. Ferran Sancho Pifarré, Rector Magnífico de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB), con NIF Q0818002H, con domicilio en el campus universitario, s/n, 08193 Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), en uso de las facultades atribuidas por el artículo 75, letra m) de los *Estatutos* de la UAB, las cuales ejerce en virtud de su nombramiento como rectora de esta Universidad por el Decreto de la Generalitat de Catalunya 2/2009, de 7 de enero, y en su nombre, de acuerdo a la resolución de 22 de febrero de 2010, por la cual se autoriza la suscripción de convenios de cooperación educativa con empresas y otras instituciones para la realización de prácticas externas para el cómputo de los créditos, el/la señor/señora (......), decano/decana de la Facultad de (......) o director/directora de la Escuela (......) de la Universitat Autònoma de Barcelona.

De otra parte, el/la señor/a (.....), como (.....), en nombre y representación de la entidad colaboradora (......), domiciliada en (.....) de (.....), con NIF (.....).

Y, de otra parte, el/la señor/a (.....), con DNI/pasaporte (.....), estudiante de (.....) en la Facultad/Escuela de (.....).

Las partes se reconocen la capacidad legal necesaria para formalizar este convenio y

#### **MANIFIESTAN**

- 1. Que, en el marco del Real decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, publicado en el BOE de 10 de diciembre de 2011, núm. 297, se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
- 2. Que en fecha (.....) la Universitat Autònoma de Barcelona y la entidad colaboradora (.......) suscribieron un convenio marco de cooperación educativa universidad-empresa para la realización de prácticas académicas externas para el cómputo de créditos.
- 3. Que la conveniencia que los estudiantes combinen su formación académica con la práctica profesional es evidente en el plan de estudios de la titulación (......).
- 4. Que, en cumplimiento del real decreto mencionado, para el desarrollo del convenio marco suscrito entre la Universidad y la entidad colaboradora y de acuerdo con el plan de estudios citado, las partes suscriben este documento y

#### **ACUERDAN**

**Primero**. El presente convenio tiene por objeto establecer las condiciones sobre las que se tienen que desarrollar las prácticas académicas externas que el estudiante tiene que llevar a cabo para su formación en la entidad colaboradora.

El estudiante tiene que desarrollar estas prácticas externas de conformidad con el proyecto formativo detallado en el anexo 1 de este convenio, en el que se incluyen los objetivos educativos y las actividades que se tienen que desarrollar. Mediante la firma de este convenio el estudiante declara, expresamente, conocer y aceptar el contenido del proyecto formativo mencionado.

**Segundo**. 1. La duración de las prácticas se establece desde el día (......) hasta el día (......), con horario entre las (.....) y las (....) horas, de (......) a (......).

2. El número de los créditos que obtiene el estudiante por su estancia de prácticas en la entidad colaboradora es el que se establece en el plan de estudios correspondiente.



- 3. El número de horas total de la estancia de prácticas externas es de (.....), de acuerdo a lo establecido el artículo 5.2, del Real decreto 1707/2011.
- 4. La estancia de prácticas tiene lugar en (.....).
- 5. El estudiante tiene derecho al régimen de permisos recogido en el convenio marco con fecha (.....) suscrito entre la Universidad y la entidad colaboradora, del cual se le facilita una copia para su conocimiento.

El estudiante tiene que informar a la entidad colaboradora con suficiente antelación de aquellas ausencias que sean previsibles y debe presentar los justificantes correspondientes.

Las horas de prácticas que no se hayan podido llevar a cabo a causa de un permiso pueden comportar una ampliación de la fecha de finalización de la estancia de prácticas equivalente al tiempo disfrutado del permiso, siempre que esta ampliación se comunique con anterioridad a la finalización del periodo inicialmente pactado en la Universitat Autònoma de Barcelona.

**Tercero**. La entidad colaboradora designa como persona tutora (......), que tiene que velar por la formación del estudiante y debe fijar el plan de trabajo según el proyecto formativo.

**Cuarto.** El estudiante se compromete a incorporarse en la entidad colaboradora en la fecha acordada, a cumplir los horarios previstos y a respetar las normas fijadas por la entidad colaboradora, así como a mantener con la persona tutora la relación necesaria para conseguir el desarrollo de la estancia de prácticas.

Asimismo, el estudiante se compromete a tratar con absoluta confidencialidad la información interna de la entidad colaboradora donde desarrolla la estancia de prácticas y a guardar secreto profesional sobre sus actividades, tanto durante la estancia como una vez la haya finalizado.

**Quinto**. *(Cláusula opcional)* El estudiante tiene que percibir de la entidad colaboradora la cantidad de (......) €/hora (sometida a una retención mínima del 2 % de IRPF de conformidad con el Real decreto 0439/2007, de 30 de marzo), en concepto de ayuda al estudio, a satisfacer según se acuerde entre las dos partes.

**Sexto**. Una vez finalizada la estancia de prácticas, el estudiante tiene que elaborar una memoria final según el modelo establecido por la Universidad disponible en la web de la Universidad (<a href="http://uab.cat/">http://uab.cat/</a>).

(Parágrafo opcional) En el caso que la persona tutora interna de la Universidad y la persona tutora designada por la entidad colaboradora acuerden la necesidad de que el estudiante elabore un informe intermedio, el estudiante tiene que entregar este informe intermedio a la Universitat Autònoma de Barcelona, en el plazo máximo de 15 días a contar desde la superación de la mitad del tiempo de estancia de prácticas y de conformidad con el modelo de informe disponible en la web de la Universidad.

**Séptimo**. De conformidad con el artículo 7 del Real decreto 1707/2011, en la fecha de firma de este convenio el estudiante acredita que tiene suscrita una póliza de seguros de accidentes y de responsabilidad civil.

**Octavo**. El incumplimiento de los términos establecidos en el presente convenio, en los anexos, en el convenio marco al amparo del cual se suscribe y/o a las disposiciones legalmente aplicables, se tiene que comunicar a la Facultad/la Escuela de (.......) de la Universitat Autònoma de Barcelona con una antelación mínima de una semana, con la voluntad de rescindir anticipadamente el presente convenio.



Asimismo, la Universidad puede rescindir unilateralmente este convenio si detecta que alguna de las partes incumple los acuerdos establecidos y la normativa aplicable.

**Noveno**. Este convenio se suscribe al amparo de lo dispone el Real decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas externas de los estudiantes universitarios, al que queda sometido en todas sus estipulaciones.

**Décimo.** Las partes acuerdan que, en todo aquello que no esté expresamente regulado en este convenio, es aplicable lo que dispone el Convenio marco de cooperación educativa para la realización de prácticas académicas externas para el cómputo de créditos de fecha (......).

Con la firma de este convenio, la Universidad entrega una copia del convenio marco citado con anterioridad al estudiante, que declara expresamente conocer y aceptar todos los términos.

Y, para que así conste, las partes firman este documento, por cuadruplicado, en el sitio y en la fecha señalados.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), (fecha)

Por la Universitat Autònoma de Barcelona (Firma y sello) Por el estudiante (Firma)

Por la entidad colaboradora (Firma y sello)

(Nombre y apellidos) (Cargo) (Nombre y apellidos del estudiante)

(Nombre y apellidos) (Cargo)